



ONG Poloc

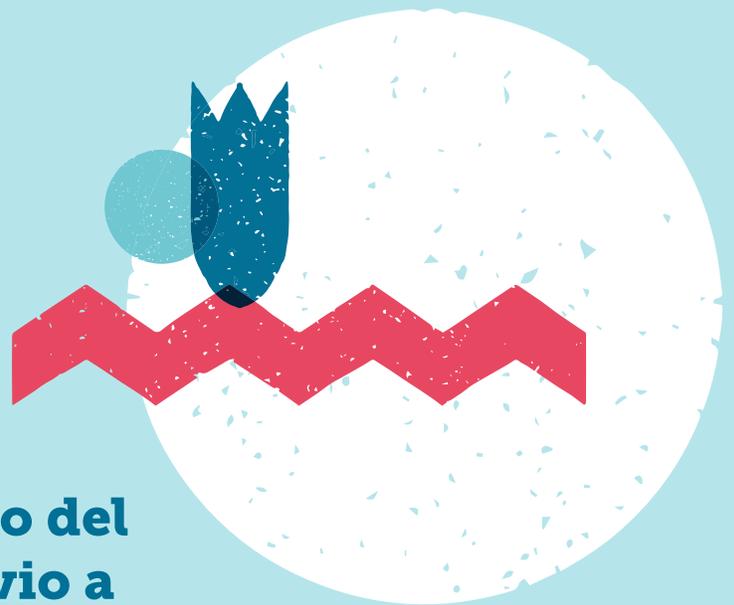
Informe final

Servicios para el desarrollo del proceso participativo previo a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Artesanía y su posterior sistematización

27.12.2022

Mandante

Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	5
METODOLOGÍA	6
Fase 1: Sistematización Pre-diálogos.	6
Fase 2: Diálogos de Artesanía	8
Fase 3: Sistematización Post-diálogos	12
RESULTADOS	14
Información preliminar del proceso completo	14
Resultados Integrados	19
1. Definiciones	19
2. Institucionalidad y Registro	21
3. Fomento y Desarrollo	29
4. Reconocimiento y Protección	36
5. Materias primas y Paisajes Culturales.	40
6. Temas Emergentes: Articulación Territorial, Participación, Investigación e Inclusión.	43
7. Identidad y territorio.	47
INTEGRACIÓN DE RESULTADOS Y DIÁLOGO NACIONAL	48
CARACTERIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS	54
ANEXOS	61



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento corresponde a la entrega del informe final del estudio denominado “Servicios para el desarrollo del proceso participativo previo a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Artesanía y su posterior sistematización”, ID Licitación: 1725-166-LE22, mandatado por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP, en adelante el “Mandante”). La contraparte técnica para este estudio ha sido el Área de Artesanía del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes del mismo Ministerio y la Unidad de Asesoría Jurídica Legislativa del Gabinete de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky Hernández.

Este informe integra la sistematización de: antecedentes recopilados en una primera fase de trabajo impulsada desde el Área de Artesanía del Ministerio, el contenido generado a partir de la Consulta Ciudadana previo al proceso en cuestión, y el contenido surgido a propósito de estos diez Diálogos realizados en modalidad presencial, y un diálogo nacional en modalidad virtual, cuyo desarrollo y resultados presentamos a continuación.

Al mismo tiempo se describe detalladamente la propuesta metodológica, tanto en lo referido al proceso de sistematización de contenidos como al diseño e implementación de los Diálogos para la elaboración de un anteproyecto de ley.

El documento se estructura en 6 capítulos; primero se presentan los **objetivos del estudio**; para luego la **metodología** utilizada en las distintas fases del proceso de generación y sistematización de contenidos; en el tercer capítulo se presentan los **resultados** a través de 7 dimensiones de análisis (definiciones, institucionalidad y registro, fomento y desarrollo, reconocimiento y protección, materia prima y paisajes culturales, temas emergentes y una apartado con otros comentarios); el cuarto capítulo contiene una **síntesis de recomendaciones** a partir de los aportes de todas las instancias de participación y la consolidación de acuerdos del Diálogo Nacional; el quinto capítulo aborda la **caracterización de los diálogos** a través de la descripción de la realización de los mismos; y por último se presentan los **anexos**.



El equipo responsable del desarrollo del estudio está compuesto por Pablo Briceño González¹, Carolina Gómez Raby², Sebastián Irrázaval Tagle³, Carolina Peña Tondreau⁴ e Isidora Bilbao Nieva⁵.

¹ Arquitecto de la Universidad de Chile. Socio de la ONG Poloc.

² Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Investigación en Psicología. Social de la ONG Poloc.

³ Psicólogo Social Comunitario de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Diplomado en Descentralización, Desarrollo Local y Participación Ciudadana. Socio de la ONG Poloc.

⁴ Psicóloga Organizacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Turismo, Medioambiente y Desarrollo de King's College London. Socia de la ONG Poloc.

⁵ Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile, PhD en Psicología Ecológica Comunitaria, Michigan State University. Socia de la ONG Poloc.



OBJETIVOS

El objetivo general de este servicio fue **complementar la información del documento "Marco Conceptual" publicado durante el 2022** (ver anexo 1.2) que a su vez fue elaborado en base al documento de "Ideas Matrices para un futuro Proyecto de Ley del sector artesanal chileno" entre el 2016 y 2017 (ver anexo 1.1), incluyendo e integrando la información recabada de la Consulta Ciudadana y lo planteado por los/as artesanos/as que participaron de los Diálogos, además de considerar los aportes de Otros Documentos e intervenciones públicas no contenidas en las instancias anteriormente señaladas.

Los objetivos específicos que orientaron el trabajo fueron:

1. Actualizar y sistematizar la información disponible.
2. Promover e implementar un proceso de diálogo entre artesanos y artesanas, sobre la base de los 9 puntos del documento "Marco Conceptual".
3. Sistematizar los contenidos generados en los Diálogos.



METODOLOGÍA

La metodología de trabajo se desarrolló en tres fases principales que son descritas a continuación.

Fase 1: Sistematización Pre-diálogos.

En la primera fase de sistematización previa a los Diálogos se revisaron una serie de documentos producidos en iniciativas anteriores que buscaban crear una ley de artesanía junto con los antecedentes producidos en la primera etapa de Consulta Ciudadana del proceso en curso. En la **Consulta Ciudadana** de carácter online, desarrollada entre los meses de junio y julio del presente año, se recibieron las opiniones sobre un documento llamado **Marco Conceptual**, cuyo contenido constituye una síntesis de los conceptos a desarrollar en el anteproyecto de ley. Este documento fue puesto a disposición de los/as artesanos/as y generó una serie de respuestas individuales y colectivas a través de la plataforma online, cartas de organizaciones y comparaciones del anteproyecto de ley actual con proyectos de ley ingresados anteriormente. Estos ejercicios comparativos, en adelante denominados **Cuadros Comparados**, son registros del trabajo desarrollado en Mesas Regionales de artesanos y artesanas.

Los contenidos recogidos de la Consulta Ciudadana se analizaron temáticamente, con una aproximación inductiva que permitió establecer **25 códigos**. Con estos códigos se dio una nueva estructura a los contenidos del Marco Conceptual en torno a 5 grandes temas: Definiciones, Fomento y Desarrollo, Institucionalidad y Registro, Reconocimiento y Protección y Temas Emergentes.

Una segunda ronda de codificación incluyó la información de los **Otros Documentos** que fueron puestos a disposición por el equipo del Ministerio (documentos de Mesas Regionales y Cuadros Comparados). Según la nueva estructura obtenida en la primera ronda de codificación, se integró la información de Cuadros Comparados con una aproximación deductiva, es decir, buscando información relevante que pudiera complementar los contenidos de la Consulta Ciudadana.



Figura 1. Proceso de análisis Fase 1



Fuente: Elaboración propia



Fase 2: Diálogos de Artesanía

La fase de Diálogos para la elaboración de un anteproyecto de ley de artesanía se orientó a la construcción participativa de observaciones, modificaciones y complementos al documento Marco Conceptual. Estos Diálogos se estructuraron metodológicamente según el análisis de los contenidos sistematizados en la fase 1, generando categorías temáticas en torno a las cuales se organizó la conversación. Estas categorías fueron: **Definiciones** sobre artesanía, **Institucionalidad y Registro, Fomento y Desarrollo, Reconocimiento y Protección, Temas Emergentes y Otros Temas**. El establecimiento de estas categorías temáticas se vio reflejado en distintos niveles (instrucciones metodológicas, exposición de contenidos, mesas de trabajo y fichas de registro) y logró encauzar las múltiples instancias de conversación entre artesanos y artesanas y facilitadores resguardando la revisión integral de los 9 puntos contenidos en el documento **Marco Conceptual**.

Los Diálogos participativos se realizaron siguiendo los principios de **incidencia, acuerdo e inclusión territorial**. A través de los representantes del Ministerio y facilitadores del proceso, la metodología del diálogo fue explícita en asegurar y demostrar la incidencia de estos en la toma de decisiones y la incorporación de los acuerdos en el proyecto de ley. Por su lado, la toma de acuerdos se vio reflejada en la revisión y validación de temas transversales sobre el anteproyecto de ley mediante un modelo de conversación en mesas de trabajo que abrió la discusión a las distintas voces participantes para luego identificar y establecer acuerdos grupales en distintos niveles. Por último, el criterio de inclusión territorial buscó asegurar la representatividad de la diversas realidades territoriales reconociendo los procesos de colaboración en curso y respetando las lógicas de convocatoria, participación y diálogo que se desarrollaron entre los/as artesanos/as, sus organizaciones y representantes del sector público.

A pesar de las variaciones locales; y según los recursos disponibles para aquello (tiempos, espacios, facilitadores y tecnología), en la realización de todos los Diálogos participativos se implementó una conversación en torno a 5 momentos distintos que aseguraban la contextualización del proceso, la exposición e interacción efectiva con los contenidos, la deliberación autoguiada de los/as artesanos/as, la socialización de los resultados y un cierre de la actividad proyectando los próximos pasos para la tramitación del anteproyecto de ley. A continuación se describen los rasgos generales que tuvo cada uno de estos momentos en las distintas instancias de Diálogo y en los anexos se



adjunta el guion metodológico junto a otros materiales utilizados en taller (ver anexos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4).

Parte 1. Bienvenida y contextualización.

Luego de recibir a los participantes en los lugares dispuestos para la realización de los encuentros se iniciaba la contextualización de esa instancia específica en el proceso más amplio de participación. Los representantes nacionales y regionales del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio iniciaban dando la bienvenida a los asistentes e invitando a participar activamente durante el diálogo, en este momento a través de una presentación (ver anexo 2.10) se hacía una mención especial a otras necesidades sentidas por el sector artesanal, explicitando la forma en que se están resolviendo aquellos tópicos que no han sido incorporados al anteproyecto de esta ley (artesanía indígena, temas tributarios, laborales y previsionales) dando un primer encuadre a la instancia de diálogo.

A continuación se presentaban los equipos de facilitadores de ONG Poloc y sus responsabilidades en la facilitación de la metodología y posterior sistematización de contenidos. Mediante una presentación Power Point (ver anexo 2.3) se hacía una recapitulación de las regiones en donde este mismo taller ya había tenido lugar, para luego hacer un recorrido por la línea de tiempo que muestra los hitos históricos del proceso de construcción de una ley para el sector (ver anexo 2.4).

Parte 2. Registro e interacción con las Definiciones y Marco Conceptual.

El encuentro introducía de manera progresiva los contenidos a ser discutidos. Para aquello se desplegaron paneles informativos con los puntos del documento Marco Conceptual organizados de acuerdo a la agrupación por categorías temáticas definidas en la fase de sistematización previa y que a su vez tenían continuidad con las mesas de trabajo de la parte siguiente. Luego de una breve exposición por parte de algún facilitador, los participantes eran invitados a recorrer la exposición e intervenir directamente los paneles con plumones y post-it. Quienes ya conocían el documento podían refrescar el contenido de la discusión, mientras que los que se encontraban con el por primera vez, lograban una visualización general del panorama de la conversación. Conseguido esto, se invitaba a los participantes a sentarse en las mesas de trabajo eligiendo alguna de las categorías temáticas reforzando la indicación de que todos pasarían por todos los temas.



Parte 3. Diálogos.

Ante la invitación para sentarse en las mesas se conformaban de manera espontánea grupos de trabajo diversos y con distintos niveles de afinidad. Los facilitadores daban la instrucción para que en cada uno de estos grupos se definiera un escribano/a que se encargaría de registrar los acuerdos de cada ronda de conversación en las fichas dispuestas para aquello (anexos 2.5, 2.6 y 2.7).

Siguiendo la metodología de café mundial se hacía rotar estos grupos por las distintas mesas, y sus respectivas categorías temáticas, promoviendo que en aproximadamente 40 minutos por mesa todos los participantes puedan expresar sus opiniones respecto al contenido, orientando las conversaciones hacia la toma de acuerdos en los puntos que los hubiera y agregando otros temas que fuera necesario considerar.

Tanto en la sala como en cada una de las mesas estaba disponible la información del Marco Conceptual y la sistematización inicial para su consulta durante los Diálogos. Cada una de las mesas trabajó la siguiente pregunta: *A partir de los contenidos expuestos ¿Qué contenidos se deben incorporar, modificar o eliminar?*

Estos llamados rincones temáticos se estructuraron en los siguientes contenidos:

1. Mesa de Institucionalidad y Registro

- a. Creación del Consejo Nacional de Artesanía
- b. Comité Interministerial
- c. Registro Nacional de Artesanos

2. Mesa de Fomento y Desarrollo a la Artesanía:

- a. Condiciones de producción.
- b. Condiciones de comercialización.
- c. Formación y educación.

3. Mesa de Reconocimiento y Protección:

- a. Reconocimiento de la artesanía y objetivo de la ley (principios)
- b. Premio Nacional de Artesanía



- c. Otros Reconocimientos
- d. Protección de materias primas y paisajes culturales.

Además, en cada mesa estaba disponible el apartado de definiciones y los temas emergentes de la sistematización inicial que trataban sobre participación, investigación y articulación territorial.

Al final de cada ronda, el/a escribano/a mostró a los participantes la redacción final de la conversación y preguntó si el grupo estaba de acuerdo con lo escrito. En cada mesa se realizó un registro de audio a modo de respaldo.

En esta parte del encuentro los facilitadores daban instrucciones a modo general a toda la sala, resguardaban el cumplimiento de los tiempos y transitaban entre las distintas mesas para dar instrucciones específicas, observar las dinámicas y destrabar algunas conversaciones.

Parte 4. Plenario.

Para socializar los resultados del trabajo de cada tema se realizaron plenarios donde representantes de cada grupo expusieron sus acuerdos.

En las regiones donde los Diálogos se realizaron de forma paralela y simultánea el plenario se realizó en conjunto a través de una conexión virtual vía Zoom. En este caso cada región expone los acuerdos sobre alguno de los temas para luego darle la palabra a la otra región sobre el mismo tema, generando resonancias entre las inquietudes y acuerdos de los distintos grupos. Esta innovación metodológica buscaba darle fuerza y perspectiva interregional a los temas que se discutían localmente. A pesar de las dificultades técnicas inherentes a este tipo de herramientas el desarrollo fue satisfactorio y se cumplieron sus objetivos.

Parte 5. Cierre y agradecimientos.

Para dar cierre a los encuentros se presentó una línea de tiempo (ver anexo 2.9) sobre las distintas etapas que debe atravesar un proyecto de ley para ser aprobado, proyectando el trabajo realizado en el tiempo e invitando a los participantes a seguir articulando el soporte sectorial necesario para la tramitación satisfactoria de la ley.



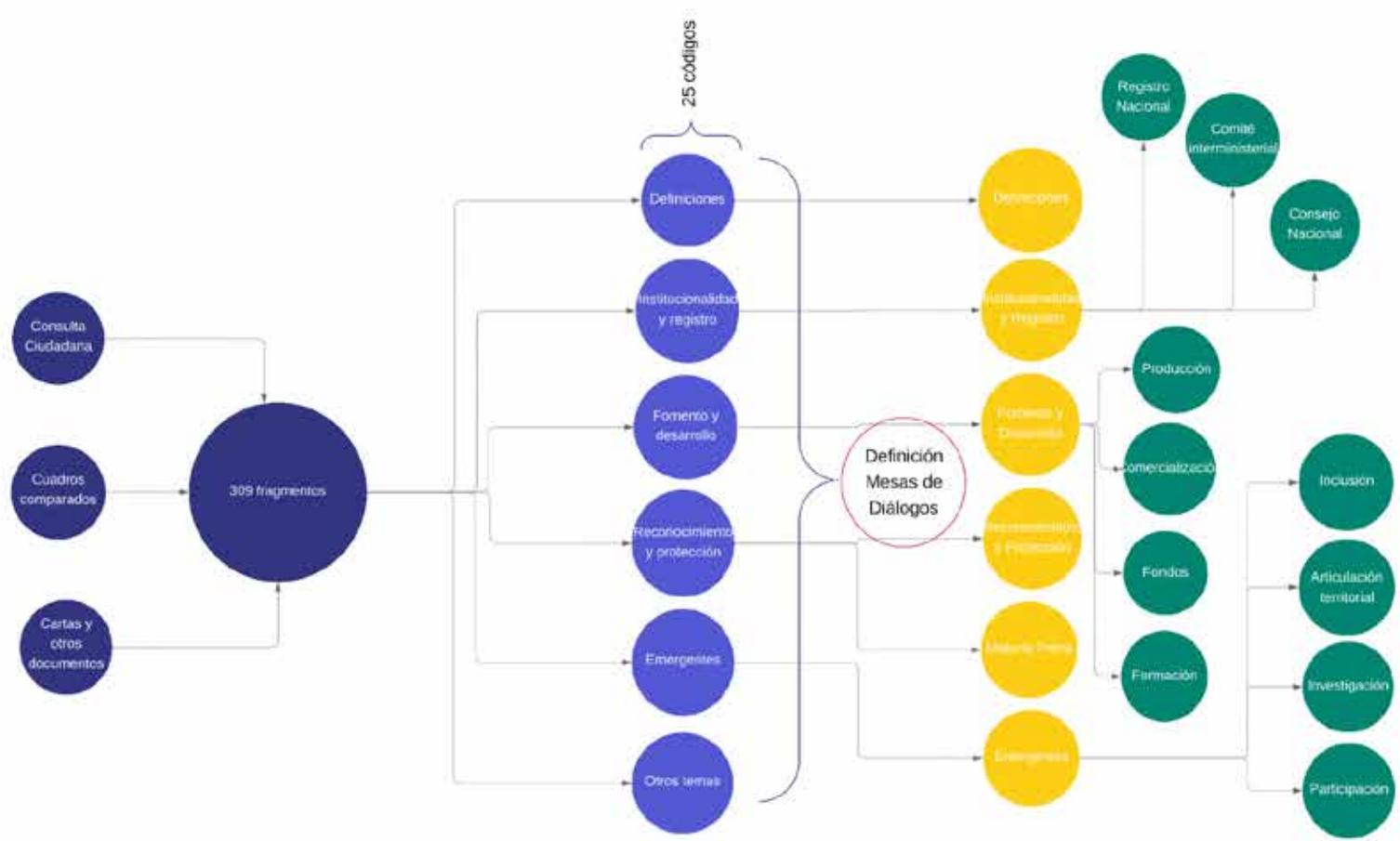
Fase 3: Sistematización Post-diálogos

Luego de la realización de los Diálogos presenciales, los acuerdos registrados en las fichas de registro fueron transcritos en documentos de word para ser sistematizadas con la metodología de codificación abierta. Con ayuda de un software (MaxQDA) que procesa textos para el análisis cualitativo, se codificó la nueva información según la estructura elaborada en la Fase 1. Para aquellos códigos que fueron creciendo con la nueva información, se construyeron subcódigos. En algunos casos, como se verá en la figura en la página siguiente, algunos códigos fueron separados en más de uno. En total se contó con **seis códigos**, incluyendo un código “Emergentes” que incluyó cuatro subcódigos.

Toda información adicional que no apareció con suficiente fuerza en los Diálogos, siendo solo mencionada o propuesta de manera aislada, se contempla dentro de los resultados bajo el título “Otros Comentarios”. Al culminar este proceso, se consolidó la estructura que se muestra en la siguiente página. Luego de la codificación de los Diálogos Regionales, se tomó el Diálogo Nacional como guía para consolidar las recomendaciones, poniendo énfasis en los puntos mencionados como acuerdos, pero complementando con información destacada de las dos primeras fases de sistematización.



Figura 2. Estructura de sistematización de resultados



Fuente: Elaboración propia



RESULTADOS

Información preliminar del proceso completo

La Consulta Ciudadana se realizó de manera online entre el 15 de junio y el 27 de julio. Contó con un total de 390 participantes (101 hombres y 285 mujeres) y cuatro participantes que prefirieron no contestar su género. La tabla a continuación resume la distribución de participantes por región.

Figura 3. Distribución de participantes en la Consulta Ciudadana según sexo y región.

Región	Hombre	Mujer	Prefiero no responder	Suma total
Antofagasta	1	8		9
Arica y Parinacota	3	3		6
Atacama	1	4		5
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		4		4
Biobío	6	22	1	29
Coquimbo	7	16		23
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	10	14		24
La Araucanía	7	23		30
Los Lagos	8	25		33
Los Ríos		9	1	10
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	4		5
Maule	6	44	1	51
Metropolitana de Santiago	31	47		78
Ñuble	3	8		11
Tarapacá	3	3		6
Valparaíso	14	51	1	66
Suma total	101	285	4	390

Fuente: Elaboración propia.

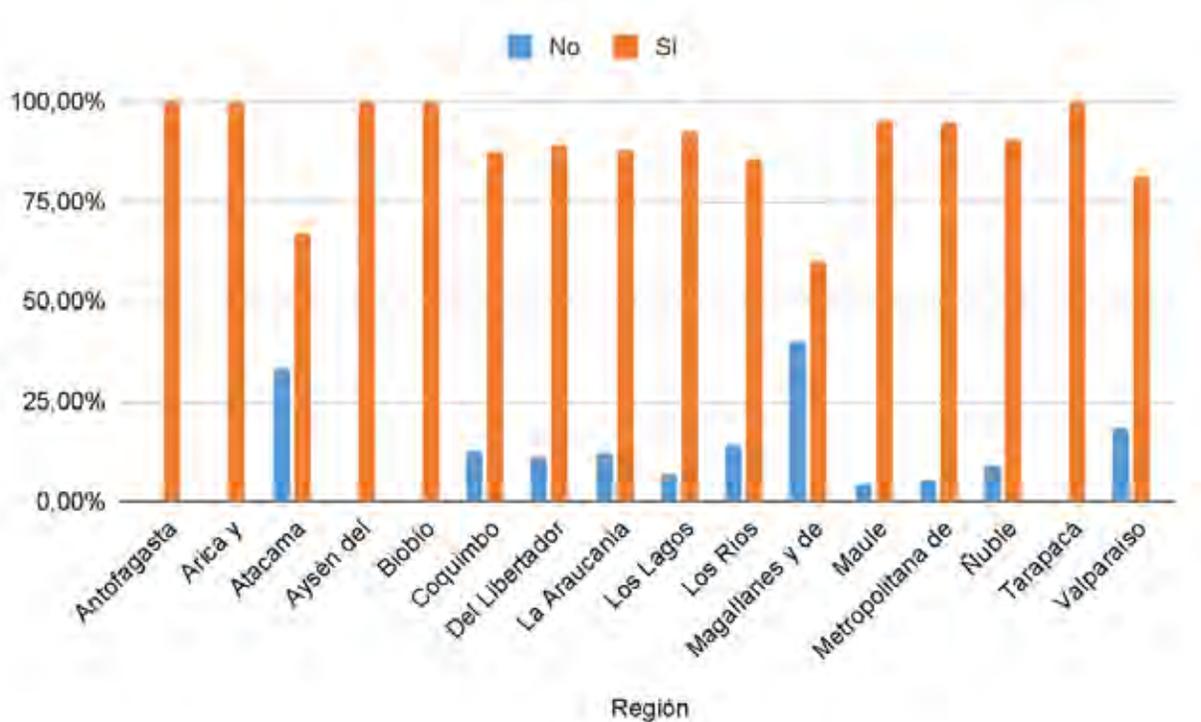
La Consulta incluyó cuatro preguntas para explorar el acuerdo o desacuerdo de los participantes con las definiciones y medidas propuestas en el documento **Marco Conceptual**. Una primera instancia que incluye una pregunta cerrada (Sí/No) y una pregunta abierta: “¿Está de acuerdo con las definiciones del proyecto Ley de Artesanías? y “En caso de considerar que no, explique por qué”, respectivamente. Bajo la misma lógica, la segunda instancia se formuló con una pregunta cerrada; “¿Considera necesario incluir otros mecanismos para el fomento del sector, además de los ya señalados? (Tenga presente que los temas tributarios, laborales y previsionales serán abordados en otras iniciativas coordinadas por el ministerio)” y una pregunta abierta; “En caso de considerar que sí, explique por qué”.



El 91% de los encuestados declaró estar de acuerdo con las definiciones propuestas.

El siguiente gráfico resume el nivel de acuerdo con las definiciones según región. Cabe destacar los resultados de la región Metropolitana, donde sólo 3 de las 57 personas encuestadas dijeron no estar de acuerdo con las definiciones, y la región del Maule, donde sólo 2 de 43 participantes dijeron estar en desacuerdo.

Figura 4. Nivel de acuerdo con las definiciones propuestas en el documento Marco Conceptual



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la segunda pregunta de la Consulta, el 55% de los/as artesanos/as dijo no creer necesario incluir otros mecanismos para el fomento del sector, además de los señalados en el documento Marco Conceptual. A aquellas personas que contestaron que sí agregarían otros mecanismos, se les pidió que explicaran su respuesta. Los comentarios vertidos en esta pregunta fueron analizados como se muestra a continuación.

En total, se codificaron **305 fragmentos** que se organizaron en la siguiente estructura, basada en los contenidos existentes del documento Marco Conceptual y en los temas que emergieron de la Consulta:



Figura 5. Esquema dimensiones de análisis de los contenidos del Marco Conceptual.

Definiciones	Institucionalidad y Registro	Fomento y Desarrollo	Reconocimiento y Protección	Emergentes
	Consejo Nacional de Artesanía Comité Interministerial Registro Nacional de Artesanos	Condiciones de producción Condiciones de comercialización Formación	Premios y Reconocimientos Materia Prima y Paisajes Culturales Resguardo	Articulación territorial Participación Investigación

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los temas incluidos en el documento Marco Conceptual, el siguiente gráfico resume la cantidad de fragmentos codificados (excluyendo emergentes). Destaca el número de fragmentos asociados a Definiciones (41), así como los 28 fragmentos dedicados a temas de comercialización.

Figura 6. Número de fragmentos de Consulta Ciudadana y documentos según tema



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los demás fragmentos codificados, cabe mencionar que una gran cantidad se refirió a temas explícitamente excluidos de la Consulta (tributación, leyes laborales, previsión y artesanía indígena). Estos temas fueron codificados, pero no se incluyeron dentro de esta sistematización.



Además, **41 fragmentos** contenían información relevante pero no se consolidaron como parte del sistema de códigos. Estos comentarios se recogen brevemente bajo el título de Otros Comentarios, al final de este capítulo.

En cuanto a los Diálogos, estos se realizaron de manera presencial en 10 regiones del país y online en una instancia nacional final, desde el 27 de septiembre hasta el 11 de noviembre. Contaron con un total de 376 participantes (102 hombres y 274 mujeres). La tabla a continuación resume la distribución de participantes por región.

Figura 7. Distribución de participantes en los Diálogos según sexo y región.

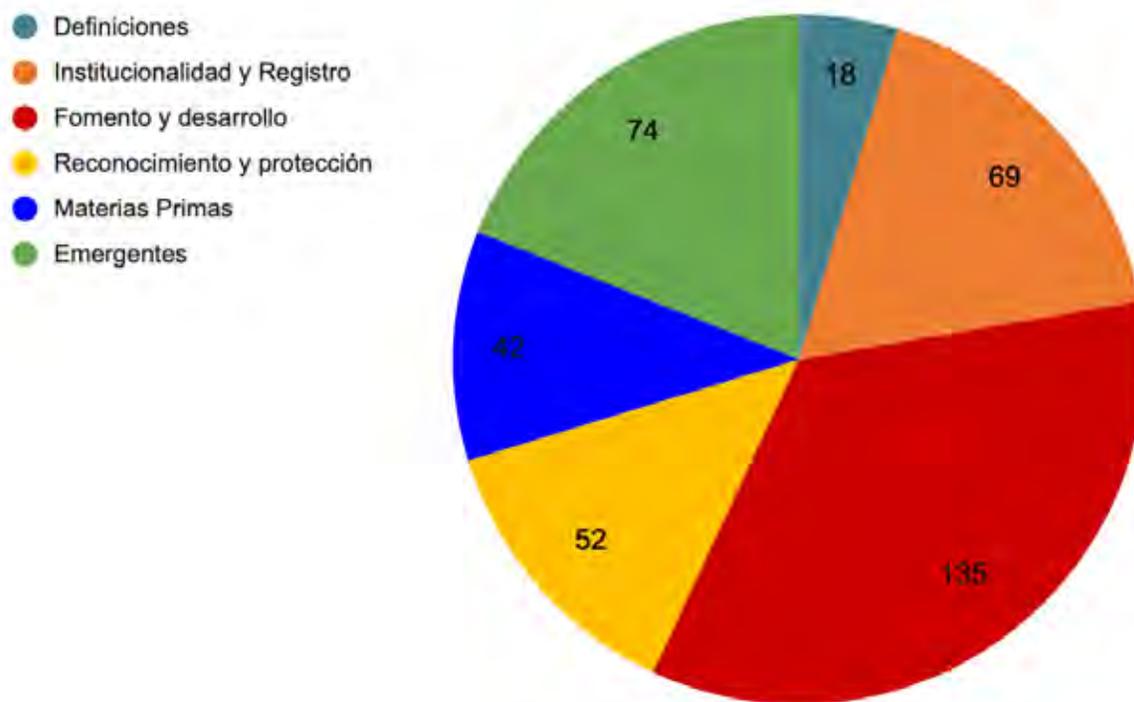
Región	Hombre	Mujer	Suma total
Atacama	7	21	28
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2	20	22
Del Libertador General Bernardo O'Higgins	27	24	51
La Araucanía	4	25	29
Valparaíso	12	11	23
Metropolitana	9	13	22
Maule	15	60	75
Antofagasta	2	21	23
Los Lagos	3	10	13
Nacional	16	51	67
Coquimbo	5	18	23
Suma total	102	274	376

Fuente: Elaboración propia.

Tal como con la información que se desprendió de la primera fase, se codificaron todos los acuerdos sistematizados en los Diálogos, según temas y subtemas. El siguiente gráfico resume el número de fragmentos por tema.



Figura 8. Número de fragmentos de Diálogos de Artesanía codificados por tema



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallan los resultados organizados por tema, integrando la información de las distintas fuentes codificadas.



Resultados Integrados

1. Definiciones

Respecto de las definiciones, a pesar de que el 90% de las personas que participaron en la Consulta Ciudadana declaran haber estado de acuerdo con las definiciones propuestas por el documento Marco Conceptual, se recogen algunas opiniones sobre posibles modificaciones a considerar. En primer lugar, en la Consulta se propone que se reemplace la palabra **“artesanía”** por **“artesanías”** destacando la pluralidad y heterogeneidad del concepto. Otro participante propone que se incluya en la definición de artesanía, la elaboración “de principio a fin” y que se reemplace la palabra **“producto”** por **“creación”** u **“obra”**. Al igual que la información obtenida en la Consulta Ciudadana, en los Diálogos existe un consenso general acerca de modificar **“elaboración de productos”** por **“creación de piezas”**, ya que, según los/as artesanos/as de las regiones de Maule, Valparaíso, Coquimbo y Atacama, el término “producto” se sitúa bajo una lógica industrial, y, por el contrario, pieza, obra y/o creación alude a algo que es único y se caracteriza por conservar la memoria colectiva de un pueblo; *“Un proceso creativo que no siempre es replicable ya que está vinculado con sentimientos, con un estado y procesos mentales y un contexto”* (Mesa de Diálogo, Región del Maule).

Respecto a la definición de **artesano / artesana**, los/as artesanos/as están ampliamente de acuerdo con su contenido, pero específicamente en Maule agregarían la definición de **“cultor (a)”** de manera independiente debido a su influencia y rol en los procesos de transmisión de conocimientos.

Respecto a la **Artesanía Tradicional** y **Artesanía Contemporánea**, los/as artesanos/as de la región del Maule están ampliamente de acuerdo con la definición de Artesanía Tradicional, y enfatizan en el traspaso generacional. En cuanto a la Artesanía Contemporánea, esta consiste en una exploración de nuevos lenguajes e incorpora la transformación o la recontextualización de los materiales; *“La Artesanía contemporánea tiene el componente de libertad de creación, puede tomar conceptos e ideas con mayor libertad en el proceso creativo puesto que permite salirse de los márgenes”* (Mesa de Diálogo, Región del Maule). No se está de acuerdo con que sea asimilable a las artes visuales, ya que la artesanía implica identidad y conocimiento transmitido. Concretamente, los/as artesanos/as (de esta región) proponen quitar la frase “asimilable a las artes visuales” para incluir la innovación en el desarrollo de materiales.



Respecto a los **oficios y las disciplinas de la Artesanía**, en Valparaíso y Atacama, los/as artesanos/as señalan que la Artesanía no es una disciplina sino más bien un oficio, siendo este último concepto el más apropiado para referirse a los procesos que la integran. Por su parte, los/as artesanos/as de Antofagasta solicitan incorporar un tipo de Artesanía que consiste en crear obras a través de la utilización de productos de reciclaje como materias primas.

Respecto a las ferias, muestras o exhibiciones de artesanía, los/as artesanos/as solicitan limitar (o prohibir) el uso del nombre **“feria artesanal”** o **“feria de artesanía”** a aquellos puntos de venta en los que no hay artesanías sino emprendedores y/o comerciantes. Es decir que sólo pueda llevar este nombre aquellas ferias que contienen a artesanos que cumplen con la definición descrita en la ley.

Respecto a los **talleres de artesanía**, en las regiones de Valparaíso y el Maule, los/as artesanos/as refuerzan la idea de que las salas de ventas no entran en dicha categoría, bajo la misma lógica comparativa con las instancias comerciales. Además, solicitan limitar aquellos talleres que hacen producción en serie con el uso de maquinaria industrial, ya que este tipo de trabajo se opone a la puesta en valor de la artesanía.

En términos conceptuales, se plantea la necesidad de adscribir al enfoque de salvaguarda y transformarlo en uno de los ejes del repertorio teórico del sector. Esto es planteado en Maule, Atacama, O’Higgins, de manera reiterada y con gran intensidad en Valparaíso y en el diálogo online de carácter nacional. los/as artesanos/as de Valparaíso señalaron la necesidad de incorporar el concepto de **“salvaguarda patrimonial”** en el ámbito del reconocimiento, así como tener en cuenta los conceptos establecidos por la UNESCO y Chile Artesanía para efectos de la construcción de la Ley, disponibles en la Política Nacional de Artesanía 2017-2022.

Además, varios documentos mencionaron la posibilidad de incluir otras definiciones como, por ejemplo: artesanía urbana, productos artesanales, arte popular, máquinas, oficio, herencia, tecnología. Finalmente, en los documentos también **se propone agregar “trabajo en metales” en lugar de “orfebrería”**.



2. Institucionalidad y Registro

Tanto la Consulta Ciudadana como los Cuadros Comparados se refirieron a cambios en la institucionalidad a cargo de fomentar y proteger la artesanía en Chile. Al respecto, el documento Marco Conceptual define dos figuras distintas, el **Comité Interministerial** y el **Consejo Nacional de Artesanía**. Ambas figuras se mezclan y confunden en las opiniones vertidas en la Consulta Ciudadana y los Cuadros Comparados. Por ejemplo, en algunos casos, se propone que se integre al Comité Interministerial a representantes de Fundación Artesanías de Chile, o que se integre el Ministerio de Educación al Consejo Nacional de Artesanía.

En términos generales, las sugerencias recogen dos puntos fundamentales: (1) la inclusión y adecuada representación y participación de artesanos y artesanas en ambas entidades, como asesores expertos y representantes del sector y (2) la apertura de espacios que involucren a los municipios y gobiernos regionales, generando entidades descentralizadas que representen la diversidad del sector en términos regionales.

A continuación, se recogen las opiniones atinentes a ambas entidades, según corresponda.

Comité interministerial. En la Consulta Ciudadana y Otros Documentos se observó un acuerdo respecto de la composición del comité, tal como está propuesto en el documento Marco Conceptual, aunque expresando mayores detalles respecto de las razones para incluir cada uno de los ministerios y/o servicios ministeriales, las funciones que cumplirían y sus responsabilidades asociadas en el Comité. Sin embargo, en el Diálogo en la región de Aysén, sólo un grupo acordó explícitamente sobre el Comité Interministerial *“parece que está bien organizado, que es pertinente la diversidad de ministerios”*, a la vez sólo un grupo, también de Aysén, dejó ver disconformidad con el fondo de lo propuesto en el Marco Conceptual, indicando que:

“La conformación del Comité Interministerial de Artesanía, no asegura y garantiza la importancia del tratamiento del tema de la artesanía entre distintos organismos que las constituyen: por la falta de políticas públicas intersectoriales que aplique programa en conjunto”. (Diálogos, Región de Aysén).

En todos los demás grupos se abordó directamente el detalle de la composición del comité. Además, tanto en los Diálogos como en la Consulta y Otros Documentos se hicieron propuestas sobre sus atribuciones y orgánica institucional.



Con respecto a la **composición**, en los Diálogos la mayoría de los acuerdos apuntaron a incluir ministerios no mencionados en el Marco Conceptual, y hubo dos casos en que se propuso revisar o definitivamente excluir miembros sí mencionados.

La única propuesta de exclusión fue acordada en la Región Metropolitana y consiste en la eliminación de un representante de la Dirección Sociocultural de la Presidencia del Comité Interministerial. Mientras que en la región del Maule se “*observó*” la presencia de SERCOTEC, “*por su política meramente económica*”.

Las propuestas de inclusión se resumen de la siguiente manera:

- Ministerio de la Mujer y Equidad de Género: Se mencionó su inclusión en la Consulta y se acordó en 7 mesas de trabajo de los Diálogos que, dado que la mayoría de los/as artesanos/as son mujeres, este ministerio debería integrar el comité.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Cabe destacar que el Ministerio de Desarrollo Social aparece en el documento Marco Conceptual como asociado a un proyecto de protección integral para el sector por lo que no fue incluido en el comité interministerial, aunque fue mencionada su inclusión en la Consulta y en los Diálogos se menciona -en 2 mesas de trabajo- incluirlo en relación a la seguridad social.
- Ministerio de Salud: Se propuso en la Consulta y se acordó en 6 mesas de trabajo, incluir este ministerio para que se haga parte del trabajo de los/as artesanos/as a través de un acceso permanente y formas de cuidado pertinente que preserven el oficio, a propósito de enfermedades asociadas al trabajo artesanal.
- Ministerio de Minería: Se acordó en 4 mesas de trabajo incluir este ministerio (2 en Atacama y 2 en O'Higgins). Mencionando la relevancia para el rubro de la orfebrería y su relación con el daño al medio ambiente. Coincidentemente, existe un comentario en la Consulta que propone sumar al Ministerio de Minería, considerando la gran cantidad de artesanos y artesanas orfebres, canteros y alfareros que hay en el país.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: 2 mesas de trabajo acordaron su inclusión a propósito del concepto de vivienda/taller.



- Una mención de inclusión para cada uno de los siguientes ministerios: Ministerio de Justicia (relacionado a la artesanía como herramienta de reinserción social), Bienes Nacionales (en relación a la solicitud de infraestructura), Ciencia y Tecnología, el futuro Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Indígena. Se propone también incorporar a CONADI e INDAP. También se propuso la inclusión de Senadis en la Consulta, pero no fue considerado luego en los Diálogos.

En algunas mesas se mencionó también la inclusión de ministerios que ya están explicitados en la propuesta del Marco Conceptual, específicamente: Educación, Cultura, Trabajo y Hacienda (2 veces). En la Consulta, se destacó especialmente la función del Ministerio de Educación como una entidad clave para el desarrollo del sector, formando nuevos artesanos y artesanas, otorgando grados y títulos, aportando a la formación de audiencias y valorización de la actividad artesanal entre las nuevas generaciones. Estas propuestas se recogen en detalle en la sección de formación, pero no necesariamente se presentaron como relativas al trabajo del comité interministerial.

Además, un grupo acordó proponer que un representante del Consejo Nacional de Artesanía se integre al Comité Interministerial, para mayor transparencia. Otro grupo acordó solicitar una contraparte del gremio, que representa a artesanos y artesanas. Otro grupo acordó proponer que hubiese atribuciones de artesanos y artesanas en el comité interministerial. Tres grupos proponen que los municipios también integren el Comité. En un caso se acordó proponer que se sumen al menos 2 agrupaciones de municipios.

Con respecto a la **orgánica** interna del Comité Interministerial, los/as artesanos/as pusieron énfasis en el rol del Ministerio de Hacienda, como el encargado de generar un presupuesto para el sector. En Coquimbo, se propuso que dicho ministerio presidiera el Comité. Una preocupación manifestada con frecuencia es la idoneidad y relación con la artesanía de las personas encargadas de representar a los ministerios en el Comité, como solución, se habló por ejemplo de hacer formación al interior de los distintos ministerios.

Sobre las **atribuciones**, se espera que en el Comité exista colaboración interministerial para el financiamiento, y que en esta instancia se asignen fondos para la artesanía. Se propuso también, que desde este tipo de instancias gubernamentales se mandate a los Gobiernos Regionales y Municipios para establecer lugares de protección artesanal patrimonial, y la protección del medioambiente para no quedar sin materia prima.



El acuerdo más frecuente y transversal con respecto al funcionamiento del Comité Interministerial fue el de incorporar un trabajo integrado, vinculante y resolutivo con el Consejo Nacional de Artesanía.

Consejo Nacional de Artesanía. El Marco Conceptual también contempla la creación del Consejo Nacional de Artesanía, definiendo tanto las atribuciones como su composición. Solo un comentario fue referido específicamente a este punto en la Consulta, lo que puede indicar que existía un acuerdo general con el texto propuesto. El comentario propone que se implementen consejos regionales en lugar de uno nacional, con miras a la descentralización del trabajo. Coincidentemente, los Cuadros Comparados revisados hacen énfasis en que entre los integrantes del Consejo haya artesanos y artesanas suficientes como para representar la diversidad del sector, especialmente en términos geográficos.

En contraste, la creación, y especialmente la composición, del Consejo Nacional de Artesanía es el tema dentro del ámbito de la Institucionalidad que más contenido generó en los Diálogos. En general, hubo acuerdo con su creación, pero se proponen versiones descentralizadas del organismo. Hay acuerdos respecto de su composición, que incluyen la exclusión de integrantes propuestos en el Marco Conceptual e inclusión de nuevos integrantes. Los Diálogos pusieron el foco en incluir mecanismos de participación en el funcionamiento del Consejo, y también se discutió sobre el funcionamiento, las atribuciones y deberes de este organismo.

El acuerdo más transversal y relevante con respecto a este tema, es la propuesta de crear Consejos Regionales de Artesanía, cuyos representantes vayan a integrar el Consejo Nacional. La **descentralización y representatividad** fue una preocupación presente en todas las regiones donde se realizaron Diálogos, incluida la Metropolitana y la expresión más clara al respecto fue que, sin excepción, en todas las mesas donde se discutió sobre institucionalidad, se propuso modificar la forma en que estaba concebido el Consejo Nacional de Artesanía. Las formas de decirlo variaron, pero todas apuntan a lo mismo:

“Sería positivo que los artesanos que participaran dentro del Consejo sean representantes de cada región y que este sea un representante de consejos provinciales y comunales.” (Diálogo, Región de Los Lagos)



La representatividad territorial se propuso también con elementos de proporcionalidad y democracia. Se acordó por ejemplo que el número de representantes de una región sea proporcional al número de artesanos y artesanas de esa región, o que el representante regional sea elegido por organizaciones comunales de artesanos y artesanas. En al menos dos casos, se propuso también representatividad de las diferentes materialidades, o representantes por rubro.

Por lo tanto, sobre los acuerdos con respecto a la **composición** del Consejo Nacional de Artesanía, se espera que sean personas elegidas para que representen y acojan las demandas del sector, que se contemple a los pueblos originarios, que los integrantes vayan rotando (y que se establezca el período de duración de los miembros del consejo) y en la Metropolitana y O'Higgins se acordó proponer paridad para este órgano.

Además, se propuso eliminar la incorporación de la Fundación Artesanías de Chile en el Consejo. Sobre los representantes de la academia, se propuso clarificar y puntualizar quiénes serían (por ejemplo, en los Diálogos se mencionó a la Universidad de Chile, al Museo de Arte Popular Americano Tomás Lago (MAPA), así como en la Consulta se mencionó el Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica) y cómo serían electos, así como también hubo opiniones discordantes respecto al número y nivel de participación. También en los diálogos se hace referencia a la necesaria representación de la Asociación de Municipalidades de Chile y los Gobiernos regionales

En cuanto a los/as artesanos/as integrantes, en Atacama se planteó que deben ser creadores o cultores, ya sea parte de una organización o no, elegidos por sus pares. Pero en la misma región también se propuso realizar un catastro de agrupaciones, organizaciones y gremios de artesanos y artesanas para su consideración como parte del Consejo Nacional de Artesanía. Hubo una propuesta para la incorporación de un representante de la subsecretaría de turismo y en una mesa se acordó proponer que un representante del MINCAP participe como “secretario”, puente entre el Consejo y el Ministerio.

Los Diálogos también generaron acuerdos respecto a los deberes y atribuciones del Consejo Nacional de Artesanía.

Con respecto a las **atribuciones**, en más de una ocasión en los Diálogos se cuestionó la función de “asesorar” que se consigna en Marco Conceptual, pidiendo aclarar en qué consiste la “asesoría”. En



la misma línea, se acordó en varias regiones que este Consejo debe ser “vinculante” y “resolutivo”. Mencionando, por ejemplo, que debe tener poder resolutivo para aprobar un Plan Nacional de Artesanía. Se habló de injerencia en las definiciones de planificación municipal y regional y que debiera vincularse con otros ministerios, por ejemplo, Educación, para poder dar clases. En la misma línea se propuso que el Consejo debe tomar parte de forma activa en normativas de la ley, otorgando responsabilidad mutua entre Estado y creadores/as. Además, hay consenso en que debe participar en la aplicación de todos los reconocimientos, específicamente en la definición y aplicación del Sello de Excelencia.

En cuanto a los **deberes**, se propone que el consejo debe bajar la información de forma efectiva a las bases, vincularse con instituciones educativas, ir a ver los talleres y cumplir un rol de supervigilancia de la aplicación de la Ley de Artesanía.

La participación de los/as artesanos/as en el quehacer del Consejo Nacional de Artesanía también suscitó acuerdos. En ese sentido, se planteó que los/as artesanos/as deberían ser protagonistas en la elaboración del reglamento y definición de la composición del Consejo, que el Consejo y sus integrantes deberían ser evaluados periódicamente por los gremios de artesanos y artesanas de forma que puedan ser relevados del cargo y que debieran existir votaciones participativas por región.

Finalmente, con respecto al **funcionamiento** del Consejo, el acuerdo más frecuente, es la propuesta de que exista un trabajo integrado con el Comité Interministerial. Una mesa en Valparaíso mencionó considerar una asignación monetaria para los representantes de artesanía por cada participación en reuniones del Consejo.

Registro Nacional de Artesanos. Además de las entidades propuestas, se recoge dentro de la institucionalidad el Registro Nacional de Artesanos, considerado de gran importancia para los/as artesanos/as y que se espera que sea único y oficial. El Registro se plantea en el documento Marco Conceptual como un mecanismo para contar con sistemas de información formales y que la incorporación al Registro dependa del Consejo Nacional de Artesanía.

Por otro lado, tanto los documentos revisados como la Consulta Ciudadana propusieron que el Registro debiese implicar beneficios para quienes lo integren, así como mecanismos estrictos para definir quién podría estar inscrito. Esta idea se reforzó durante los Diálogos, en los que se detallan beneficios de ser parte del Registro, idea que se presenta con gran coherencia entre regiones. Al



respecto, un primer acuerdo fue la propuesta de implementar un carnet o credencial identificatoria de artesanos y artesanas registrados, o bien, incorporar esta distinción en la cédula de identidad. En varias regiones se propuso que esa credencial debiese servir para autorizar y/o priorizar la participación en ferias (internacionales y nacionales) y para autorizar la venta en espacios públicos. En una ocasión se mencionó en los acuerdos, que dicha credencial debiera servir para obtener concesiones gratuitas de espacios públicos. En la región de Coquimbo, una mesa propuso que esa credencial sirviera, a partir de cierta edad, para jubilarse y optar a una pensión.

También se acordó con frecuencia la propuesta de que el Registro tenga implicancias en términos de difusión y reconocimiento. Se propuso que el registro sirva para que la comunidad y las autoridades locales y regionales conozcan quienes son los/as artesanos/as de un determinado territorio. En todas las regiones se menciona la necesidad de que el Registro Nacional esté en coordinación y fortalecido por registros regionales y comunales de artesanos y artesanas. Se espera que este sea un instrumento elaborado en coordinación entre las distintas instancias y que sea actualizado en base a las definiciones y normativas que establezca la ley.

Con la misma fuerza se propuso que el registro sirva como criterio para asignación de recursos, postulación a proyectos y participación en programas dirigidos a artesanos y artesanas. Por otra parte, se mencionó que los comités de selección de premios y reconocimientos sean conformados por artesanos y artesanas registrados, y en la misma línea, que los/as artesanos/as puedan participar de la determinación de los criterios de selección.

En segundo lugar, los/as artesanos/as enfatizaron en que el Registro no sólo debe verse como un catastro (con escala local, municipal, regional y nacional) sino como un proceso o ciclo de acciones permanente que incluyan seguimiento, fiscalización, participación de los/as artesanos/as y articulación inter-institucional. Al respecto, tanto en los Diálogos como en la Consulta y Otros Documentos se propuso que el mecanismo de inscripción debe ser inclusivo y más “amable desde los conceptos” (Maule) y que se deben implementar servicios de apoyo orientados de manera fundamental, aunque no exclusiva, a cerrar la brecha digital. Asimismo, se espera que exista una adecuada difusión para asegurar una convocatoria adecuada, con un rol relevante de la municipalidad en la entrega de la información y el apoyo al proceso de inscripción.

En cuanto a los mecanismos de inscripción, se consideró que las inscripciones debiesen estar abiertas todo el año, que la inscripción tenga en consideración la materialidad y la salvaguarda de los



oficios desde los conocimientos. Además, se propuso que las postulaciones rechazadas tengan retroalimentación, que existan cursos y grupos que apoyen las postulaciones y que una persona, a cargo del Ministerio, tenga dedicación exclusiva para realizar los trámites. En la Araucanía se propuso una “oficina de vinculación”, para estos fines. Por último, proponen realizar una campaña motivacional para promover la participación en el Registro Nacional de Artesanos.

Con respecto a la selección, la Consulta y Otros Documentos proponen que en el Registro se distinga a quienes son realmente artesanos y artesanas de los que no son. En los Diálogos, en varias regiones se propuso que el proceso de evaluación sea más riguroso y que incluya visitas presenciales a los talleres. En Antofagasta se propuso que la comisión evaluadora sea elegida por artesanos y artesanas.

En cuanto al seguimiento, emerge con especial notoriedad la propuesta de que el Registro incorpore un seguimiento a la continuidad de los/as artesanos/as registrados. Al respecto surgieron propuestas como que se realice una fiscalización anual de los talleres, llevada a cabo por pares, y que cada comuna mantenga un registro actualizado periódicamente. Estas ideas están presentes tanto en los Diálogos como en la Consulta y Otros Documentos. También se propuso que se lleven a cabo encuentros presenciales de artesanos y artesanas registrados en cada región.

Adicionalmente, en los Diálogos se propuso:

- Que la institucionalidad local sea intermediaria entre el Registro Nacional y los/as artesanos/as;
- Que las Municipalidades tengan más responsabilidad en torno al registro (esto porque conocen mejor a los/as artesanos/as de sus territorios y también porque “deben” conocer quiénes son);
- Que el Registro sea un elemento para la fiscalización (en cada región, en cada pueblo, en cada taller registrado);
- Que esté asociado a la aplicación de sanciones;
- Que la información contenida en él esté cruzada con todas las bases de datos de los servicios públicos y con el Servicio de Impuestos Internos.



3. Fomento y Desarrollo

La pregunta abierta de la Consulta Ciudadana atañía directamente a fomento y desarrollo, y se dividió en cuatro asuntos principales: **Condiciones de Producción, Condiciones de Comercialización, Fondos y Formación**. Al respecto, cabe destacar la importancia que tiene el asunto de comercialización para los/as artesanos/as, así como la necesidad de incluir con mayor claridad y fuerza aspectos relacionados a la formación y educación de artesanos y artesanas y audiencias.

A continuación, se revisan los puntos abordados en este tema y su profundización en las mesas regionales.

Condiciones de producción. El punto VI del Marco Conceptual describe que el Programa de Fomento y Desarrollo de las Artesanías tendría fondos para promover la creación/producción más allá de Fondart Nacional y para la profesionalización del sector (formalización, asociatividad, investigación, instalación de competencias para desenvolverse en el medio).

Las condiciones de producción son objeto de mención en dos cartas, un Cuadro Comparado y 11 de las respuestas cualitativas a la Consulta Ciudadana. Por su parte, en los Diálogos se profundizó sobre cuatro aspectos que debería considerar el programa de fomento: espacios públicos para el desarrollo de la artesanía, “talleres vivienda”, la escala de la actividad y la relación con las materias primas y la salud laboral.

- En 4 regiones (Maule, Coquimbo, Atacama, Metropolitana) se propone que se faciliten los espacios para todo el ciclo de la producción artesanal. Garantizando lugares para recolectar materias primas, facilitando espacios para trabajar los oficios y resguardando la alternancia entre etapas de producción y de promoción del trabajo de los/as artesanos/as. De manera similar, en la Consulta se propuso la entrega de recursos vía proyectos: se habla de la necesidad de mejor información y más herramientas de trabajo. “Deberían existir postulaciones exclusivas para cultores creadores”, que se entregue financiamiento para vehículos, local comercial, publicidad, herramientas de diseño, lentes, “pantalones anticorte”.
- Tanto en la Consulta como en los Diálogos (Maule y Metropolitana) fue mencionado de manera reiterada la necesidad de incorporar el concepto de “vivienda/taller” o “taller



vivienda”. En específico, se propone reconocerlos y facilitar la tramitación de permisos ante la municipalidad y el SII; como también fomentarlos a través de fondos específicos para su desarrollo e implementación según las necesidades de cada artesano/a y las materialidades que trabaje en su oficio.

- En Los Lagos, se menciona que el programa debe reconocer la pequeña escala de la artesanía, resguardando la producción individual y familiar cómo también reconociendo que hay piezas que no se pueden replicar.
- Se menciona que el programa también debería fomentar el manejo sustentable de las materias primas y considerar la Denominación de Origen. En la región de Aysén se propone la idea de crear un banco de lana para disminuir los costos asociados al procesamiento de la misma en otros lugares del país.
- En la región Metropolitana se menciona que el programa debe contemplar la salud laboral cómo un aspecto de las condiciones de producción.

Condiciones de comercialización. En segundo lugar, la Consulta Ciudadana, los Diálogos y en los Otros Documentos que recogen opiniones del sector, las condiciones de comercialización son consideradas como un asunto de la mayor importancia.

Al respecto, el documento Marco Conceptual para la Ley de Artesanía sólo se menciona la Feria en el punto I. “Definiciones” y en el punto VI. “Creación de un programa de fomento y desarrollo de las artesanías”, como puntos que hacen referencia a la comercialización. Específicamente, se indica que el propósito de dicho programa será contribuir al fomento de las condiciones de desarrollo de los/as artesanos/as, promoviendo entre otras cosas la “comercialización con respeto a la libertad de creación” y las “oportunidades de comercialización diversas e impulso a la circulación, nacional e internacional, en espacios culturales y espacio público”. Sin embargo, el tema de la comercialización de artesanías es por lejos el que más interés suscita entre quienes han participado en el proceso de elaboración del anteproyecto de Ley. En términos generales, las condiciones de comercialización están asociadas a los espacios públicos y a las ferias de artesanías.

Encontramos casi cincuenta menciones extensas que se refieren específicamente a este tema, tanto en cartas, como en Cuadros Comparados y los campos cualitativos de la Consulta Ciudadana



(además de una treintena que se refieren específicamente al tema de la tributación y que, como se refirió anteriormente, no son considerados en la sistematización).

Tanto en los Cuadros Comparados como en la Consulta Ciudadana y los Diálogos, las personas se refieren a las **ferias de artesanía** más que a cualquier otro espacio de venta y promoción. Al respecto, es posible identificar los siguientes consensos:

- Existe un diagnóstico compartido sobre la pérdida o desaparición de espacios permanentes de venta (por ejemplo “pueblitos”), además de la preocupación por la existencia de gestores inescrupulosos, competencia desleal y en general una condición de indefensión de los/as artesanos/as fundamentalmente derivada de la obligación de pagar permisos e impuestos.
- Se propone que las ferias sean concebidas como eventos culturales, y no sólo espacios de venta, es decir, se espera que su existencia se regule destinando espacio para albergar actividades e incluso productos que pueden ir más allá de la artesanía (huevos de campo, golosinas para niños, actividades de formación, demostraciones, etc.).
- Los municipios tienen un rol en la organización de las ferias, y se espera que desarrollen ordenanzas, que incluyan a los/as artesanos/as en la organización de los eventos, que destinen espacios públicos adecuados e incluso espacios patrimoniales para este fin.
- Se espera que las acciones de fomento que puedan derivar de la Ley contribuyan a establecer condiciones materiales adecuadas para las ferias (se detallan aspectos de infraestructura, incluyendo no sólo buenos espacios de exposición y producción, sino también baños, accesos, estacionamientos, entre otros). Consolidar estos espacios a través de un mejoramiento de la infraestructura disponible y desarrollarlos de manera regional y nacional, a través de ciclos periódicos y permanentes, contribuiría a la puesta en valor de la artesanía.
- Se hacen menciones al vínculo con el turismo (relacionado a la localización geográfica de los participantes) y a la necesidad de invertir en la promoción de las ferias.

Respecto a las ferias, existe un amplio consenso en torno a un tema específico; en un alto porcentaje, estos espacios de comercialización debieran estar consagrados a los/as artesanos/as, privilegiando a los creadores y a quienes sean parte del registro nacional. Por otro lado, hay opiniones divididas respecto al porcentaje de artesanos y artesanas participantes que deben estar inscritos en el Registro



Nacional para que una determinada feria pueda denominarse “Feria de Artesanía” según la Ley. Algunas personas señalan que sólo debería haber artesanos y artesanas en las ferias, es decir el 100%, y certificar su condición de productor ya sea nacional o internacional. Otros indican que en realidad bastaría con un 70 u 80% para facilitar la participación de artesanos y artesanas emergentes. Otros indican que con el 50% bastaría para promover la inscripción en el Registro y que es suficiente dado que debe incluirse otro tipo de oferta en las ferias (no necesariamente artesanal).

Otro asunto ampliamente mencionado, hace referencia a la **venta de artesanía en el espacio público**. Se habla de la venta en la calle, el uso de las plazas, la destinación de bienes públicos patrimoniales y la llamada venta “al paño”; en Maule y Coquimbo plantean que el espacio público, debe consagrarse como un lugar de uso permanente para la artesanía y entregarle facilidades al artesano para acceder.

Se reitera la necesidad de que las municipalidades desarrollen ordenanzas específicas para el sector, y que cuenten con expertos para su elaboración. Se propone que las ordenanzas locales se articulen y complementen con el Registro Nacional, dotando al marco legal de aplicabilidad en todo el territorio nacional, permitiendo a quienes estén registrados -por ejemplo- comercializar en cualquier lugar de Chile y acceder a diversas ferias a lo largo del país. En general, se hace referencia a los municipios como entidades a cargo de facilitar o entorpecer dicha actividad y se reconoce la necesidad de un marco normativo y regulatorio al respecto. Se habla tanto de que podría establecerse un permiso especial, con pagos justos asociados, como de que deberían entregarse concesiones gratuitas, exclusividad para el uso de estos espacios y beneficios tributarios.

Finalmente, la relación entre la Artesanía y el Turismo es un aspecto que se toca en todas las regiones, tanto referido a cómo el turismo debe incorporar la mirada cultural y patrimonial, y por tanto la artesanía, como a las oportunidades comerciales que esta vinculación podría otorgarle a la artesanía. En tal sentido se propone que los instrumentos de fomento del turismo, a nivel regional y comunal, consideren a la artesanía y los/as artesanos/as. En concreto se espera que SERNATUR vincule a los/as artesanos/as en sus proyectos y que estos sean en base al Registro Nacional de Artesanos.

Condiciones de Competencia. En tercer lugar, y particularmente en la Consulta Ciudadana, se encuentran menciones a temáticas relativas a la **competencia**. los/as artesanos/as participantes esperan que las acciones de fomento derivadas de la implementación de una Ley de Artesanía



aporten a regular la competencia que se percibe como injusta. En concreto, se habla de la implementación de sellos de diferenciación no sólo entre distintos tipos de artesanía, por ejemplo, tradicional o contemporánea, nacional o foránea, sino, sobre todo, sellos que diferencien un producto artesanal de uno que no lo es. En esta misma materia se leen solicitudes de capacitación para aprender a definir precios de productos, orientación y apoyo para la participación en ferias internacionales, así como la creación de un área de Prochile dedicada exclusivamente a la artesanía, y el apoyo para la inserción en mercados nacionales y extranjeros. Al mismo tiempo, se lee un rechazo a conceptos empresariales, y los/as artesanos/as declaran no querer ser sujetos de programas de fomento con enfoque de desarrollo productivo ni emprendimiento, sino que se ven a sí mismos como trabajadores de la cultura, patrimonio vivo y un aporte identitario al país.

Fondos. Respecto a los **fondos** y el financiamiento, en los Diálogos la región de Maule incorporó una mesa específica de conversación consagrada para debatir el tema. En general y de manera transversal en todas las regiones se plantea la necesidad de aumentar los fondos dispuestos desde el Estado para el sector de la artesanía y en paralelo mejorar su distribución, lo que necesariamente pasa por la descentralización de los recursos y una democratización en los mecanismos de acceso.

En las cuatro regiones en las que se aborda el tema del financiamiento durante los Diálogos presenciales, se reitera la necesidad de asignación directa a través de un fondo específico para el sector, implementado a través de los Gobiernos Regionales y/o directamente desde el área de artesanía de nivel nacional.

En términos específicos, en Maule se releva la importancia de disminuir y simplificar los procesos administrativos para acceder a financiamiento, a través del uso de un lenguaje adecuado y el diseño de procedimientos e instrumentos pertinentes a las realidades territoriales.

Formación. Por último, se agregan los temas de formación y educación en su amplio sentido. Al respecto, las menciones sobre este tema en el documento Marco Conceptual son muy escasas, en concreto, en el punto VI. Programa de Fomento y Desarrollo de las Artesanías se indica que se buscará promover la *“formación especializada para obtener habilidades pedagógicas, propender a la inclusión de la artesanía en espacios formales de educación y generar formación en oficios de manera certificada”*.

En contraste, el tema apareció con fuerza tanto en la Consulta Ciudadana como en los Cuadros Comparados, por lo que la metodología de los Diálogos propuso la discusión respecto a este punto.



En general, es posible constatar que el interés en la temática “formación” por parte de los participantes va mucho más allá de la formación que les permita enseñar los oficios que practican, sino que apunta a tres ámbitos distintos que debiesen estar contemplados en el proyecto de ley: (1) respecto de su propia formación y perfeccionamiento, (2) sobre la educación respecto al valor de la artesanía dirigida a la ciudadanía en general y (3) y sobre rol de los/as artesanos/as en la educación y capacitación de nuevas generaciones. Estos puntos profundizan lo que se destacó en la Consulta Ciudadana.

En el primer punto, acerca del énfasis en la propia formación, los/as artesanos/as describieron que la formación en artesanía y oficios debería incluirse en las escuelas, apostando por una familiarización temprana con los oficios, en la formación escolar básica y media y educación superior. Asimismo, se propuso el fomento de las instancias de perfeccionamiento en los diferentes oficios, especificando que debiesen ser pertinentes a las realidades de los/as artesanos/as en términos de precios y horarios, disponibilidad de becas y pasantías, así como ofrecer formación en técnicas específicas, además de ser consistentes con la realidad cultural local. En la misma línea, en muchos de los Diálogos se destacó la necesidad de contar con certificaciones de profesionalización y escuelas de oficio. Para algunos, estas oportunidades debiesen estar disponibles en las distintas regiones del país (Diálogo de O’Higgins), e incluso comunalmente (Diálogos de Atacama y Araucanía). Respecto de los espacios de formación, en Valparaíso se comentó que se debiera tratar de espacios administrados por organizaciones de artesanos y artesanas en conjunto con instituciones de cultura.

En segundo lugar, los/as artesanos/as destacaron la importancia de educar y sensibilizar a la ciudadanía en general respecto al valor de la artesanía y los oficios, sus aportes a la cultura y patrimonio, así como a los procesos educativos en general. Respecto a estos últimos, varios Diálogos mencionaron la escuela como espacio privilegiado para educar en el valor de la artesanía, pero también incluyeron otras entidades como juntas de vecinos, hogares de menores, centros culturales y cárceles (Diálogos de Coquimbo y Valparaíso), y la Consulta propuso ampliar el campo de la formación en artesanías más allá de la escolaridad, vinculando a centros de salud mental. Todo esto en el entendido del aporte social que puede entregar la práctica de los oficios a la comunidad en su conjunto, así como en la televisión abierta (Consulta Ciudadana y luego Diálogos de Atacama). Por último, en la región de la Araucanía, los/as artesanos/as destacaron que esta educación es



fundamental también para empleados públicos, especialmente relacionados a temas tributarios y empleados municipales que apoyen la creación de ordenanzas.

Respecto al tercer ámbito, los/as artesanos/as propusieron condiciones para la realización de talleres y capacitaciones, incluyendo mejoras en los honorarios y en las habilidades de enseñanza, así como certificaciones que les permitan ejercer como instructores (e.g., acreditaciones SENCE). Además, se consideró que se establezcan mecanismos para aumentar la participación de los/as artesanos/as en la educación formal respecto a temas asociados a patrimonio e identidad (territorial) y en la transferencia de los oficios a nuevas generaciones de artesanos y artesanas. Esto último se acompañó con la importancia de reconocer a artesanos y artesanas de gran trayectoria como actores críticos en la transmisión de los oficios (en concreto, respecto de la figura del Maestro Artesano).

Como punto adicional y relacionado, se comentó respecto a la necesidad de contar con capacitaciones que aborden otros temas del quehacer en artesanía, como por ejemplo, herramientas tecnológicas y alfabetización digital, marketing y estrategias de comercialización, contabilidad, creación de negocios, innovación y diseño. Además, varios de los Diálogos mencionaron la necesidad de contar con conocimientos pedagógicos que faciliten el trabajo de traspaso de conocimiento de los/as artesanos/as.



4. Reconocimiento y Protección

En términos generales, la protección de los/as artesanos/as surge como fundamental y toma distintos matices según la región. Cuidar a los productores, proteger y reconocer su trayectoria, relevando los ciclos productivos, se plantea en Maule y en Araucanía; recoger saberes ancestrales y evitar la desaparición de oficios en O'Higgins, protegerse de las importaciones industriales y registrar la propiedad intelectual en Atacama. En Santiago se plantea la importancia de proteger una “artesanía chilena” y en Valparaíso se plantea que el desarrollo de la artesanía debe ser declarado de interés público.

En los antecedentes revisados, el reconocimiento de la artesanía como un aporte a los ámbitos culturales, sociales, económicos y turísticos del país, se realiza a través de la creación del Premio Nacional de Artesanía, el Sello de Excelencia a la Artesanía, el Premio Maestro Artesano, la instauración del Día Nacional del Artesano y la creación de un Fondo de Fomento y Desarrollo para la artesanía. Adicionalmente en la Consulta se propone que las municipalidades puedan reconocer comunalmente a los/as artesanos/as.

A esto, los/as artesanos/as agregan consideraciones de tipo general, además de referirse específicamente a cada uno de los mecanismos de reconocimiento planteados.

Respecto a los elementos transversales que se debieran reconocer en la ley según la Consulta destacan las extensas trayectorias de los/as artesanos/as, la autoformación, la solidaridad en la entrega de conocimientos, la pertenencia territorial y su aporte al ámbito artístico nacional.

En el proceso participativo -durante los Diálogos- se profundizaron estos elementos y se levantaron los siguientes criterios transversales para la selección de premios y reconocimientos:

- En (6) regiones se propuso que los criterios más relevantes son el reconocimiento de la historia y trayectoria de los premiados, junto a su dedicación en el traspaso intergeneracional del oficio.
- Para ampliar los reconocimientos se propuso que se dividan por materialidad, técnica y oficio, como también incluir reconocimientos específicos para los pueblos originarios.
- Otros criterios relevantes son el reconocimiento de la conciencia ecológica, la sustentabilidad y el trabajo con materias primas recicladas.



- De haber jurados nacionales se debe asegurar que los criterios de selección sean estandarizados para mantener el equilibrio entre los jueces.
- En (6) regiones hubo consenso en que deben participar artesanos y artesanas en la nominación y selección de los premios, ya sea a través del Consejo Nacional de Artesanía u organizaciones de artesanos y artesanas.

En términos operativos, se mencionan los siguientes lineamientos:

- Que las convocatorias sean más accesibles, con mejor llegada del Estado en localidades aisladas, que los procesos de postulación sean de menor complejidad y la selección más democrática.
- En (3) regiones se propuso que debiera haber versiones regionales de los premios y reconocimientos
- En el caso de los sellos y premios individuales se debe fortalecer su difusión a nivel territorial, cómo también incluir fondos para su circulación nacional e internacional.
- También se considera relevante incorporar instancias de seguimiento a quienes resulten premiados, como también incluir una jubilación a los premiados pensando en darle continuidad a los reconocimientos.
- Además de los premios bianuales, para el reconocimiento de la artesanía, se requiere de apoyos continuos, concretos e inclusivos para el sector. Es necesario unificar los criterios que ocupan las distintas instituciones para generar reconocimientos.

El **Premio Nacional de Artesanía** -tal como fue planteado- ha sido valorado positivamente en la Consulta Ciudadana y en los Cuadros Comparados. Complementariamente, en la Consulta se ha sugerido que este premio sea de carácter anual considerando que la bianualidad reduciría la oportunidad de reconocimiento a artesanos y artesanas de amplia trayectoria.

En los Diálogos -en (3) mesas- se acordó que este premio fuera anual, en (3) que fuera regional y en (6) que existiera un comité evaluador con artesanos y artesanas que idealmente provengan del registro. En este premio se debe incluir financiamiento para la circulación nacional e internacional de su obra. Se propuso que este reconocimiento pueda ser otorgado de manera póstuma. Es importante que también exista la posibilidad de que la comunidad “nomine” a un artesano para postular al premio.



Sobre el **Premio Maestro/a Artesano/a** en 5 regiones hubo acuerdo en que lo fundamental de este reconocimiento es la transmisión de los conocimientos de la artesanía en distintos espacios educativos. Para aquello se propuso homologar la categoría de maestro/a artesano/a a la de docente, homologando horas de difusión en el taller a horas de docencia; para lo cual debe existir una acreditación por el SENCE avalada por el Ministerio de Educación.

En las regiones Metropolitana y Aysén hubo acuerdo para que el reconocimiento sea regional y anual.

Sobre el **Sello de Excelencia Artesanal**, en la Consulta se recibieron comentarios para que fuera dirigido al artesano y no al objeto artesanal, que existan universidades y centros académicos afines a la coordinación del sello, que la postulación sea anónima para evitar sesgos en los evaluadores, que no pueda postularse dos años seguidos y que no sea requisito estar en el Registro Nacional para postular.

En los Diálogos se vuelve a plantear si es que el sello de excelencia debe ir dirigido a la obra o al creador. En (1) mesa acuerdan que debe estar dirigido a cultores de prácticas artesanales patrimoniales. En general hay acuerdo en que el proceso de selección debe resguardar que haya participación de artesanos y artesanas a través del Consejo Nacional de Artesanía y organizaciones, como también asegurar la participación de distintas universidades. Además, en estas instancias se recogen las siguientes propuestas:

- Que se incluyan recursos para asegurar la itinerancia de la creación, facilitando la circulación y exhibición permanente de la pieza hasta volver a las manos de su creador.
- Que se cree un sello de excelencia indígena que amplíe la representación de los distintos pueblos.
- Que exista un sello físico que pueda certificar el reconocimiento en las réplicas de la pieza ganadora.

Además, se considera relevante la instauración por ley del **Día Nacional del Artesano** el 7 de noviembre, tal como señala el documento Marco Conceptual, sin dejar de considerar que el 19 de marzo se reconoce internacionalmente. En los Diálogos, Atacama propone instaurar este día el 19 de marzo, y Valparaíso mantenerlo el 7 de noviembre.





5. Materias primas y Paisajes Culturales.

A partir del apartado de protección de materias primas y paisajes culturales, propuesto en el documento Marco Conceptual, se recogen los siguientes comentarios de la Consulta, Cuadros Comparados y Diálogos Presenciales.

En cuatro cartas de artesanos y artesanas, un Cuadro Comparado y cuatro respuestas de la Consulta Ciudadana se manifestó la necesidad de instalar a nivel nacional, regional y local la protección de los/as artesanos/as, sus obras, los oficios, las materias primas y sus paisajes culturales, el patrimonio indígena y no indígena, –así como los derechos de autor y conexos; y los espacios de comercialización que se han visto amenazados por la intromisión de otros tipos de comercio mayorista e importado.

Se reitera la necesidad de que el Estado cumpla un rol claro en la protección y cuidado de las materias primas a partir del reconocimiento de la dimensión ambiental y territorial de los recursos naturales disponibles, promoviendo la sostenibilidad del sector a través de la definición de parámetros que aseguren y regularicen el acceso para artesanos y artesanas. los/as artesanos/as señalan que el Estado debería aportar con la disposición y salvaguarda de las materias primas para apoyar realmente el oficio; *“La ley debería asegurar que los artesanos puedan acceder a las materias primas de su territorio”* (Mesa de Diálogo, Región del Maule). De manera transversal se declara la importancia de resguardar espacialmente el quehacer del sector, específicamente creando lugares protegidos, que aseguren buenas condiciones para la venta y producción a través de instrumentos territoriales y/o urbanos y el desarrollo de normativas (ordenanzas municipales) que permitan el cumplimiento de parámetros de autenticidad y exclusividad, como por ejemplo paisajes culturales artesanales, espacios culturales, ferias de artesanía, entre otros.

Se reconoce la necesidad de sensibilizar respecto a la importancia de la protección de materias primas con el objetivo de considerar los entornos naturales de manera integral, además de los procedimientos tradicionales a través de los cuales se obtienen, permitiendo asegurar su regeneración y disponibilidad en el tiempo.

La sustentabilidad de las materias primas debiera estar gestionada por el comité interministerial a través del Plan Nacional de Artesanía en un trabajo donde el Ministerio del Medio Ambiente, Agricultura y Cultura involucren gestión y presupuesto para generar planes de manejo y



priorizaciones por territorio y materia prima. los/as artesanos/as debieran tener preferencia para optar a los planes de manejo e instrumentos de acreditación sobre la sustentabilidad de su extracción.

Con la finalidad de materializar esta solicitud, los/as artesanos/as señalan que debiese existir un marco normativo de la materia prima. En la región de O'Higgins, los/as artesanos/as utilizan como ejemplo Perú, país en el cual se entrega el 1% de la producción de plata nacional a los/as artesanos/as. En sintonía con el ejemplo mencionado, los/as artesanos/as de la región de Atacama proponen que la minería chilena entregue el 1% de sus minerales junto con sus excedentes de materias primas a los/as artesanos/as. En la misma línea, los/as artesanos/as de Coquimbo proponen revisar/modificar el I.V.A, de manera que el impuesto exigido se establezca según especialidad.

A modo de complemento, los/as artesanos/as pertenecientes a la región del Maule proponen la oferta de una banca de materias primas, así como subsidios y/o la creación de un ente institucional que tenga un vínculo directo con los/as artesanos/as y esté encargado de proveer directamente el acceso a la materia prima de calidad. Una reducción de los costos asociados (aranceles especiales) a la obtención de materias primas y la posibilidad de brindar un espacio para trabajarla, especialmente para artesanos y artesanas certificados en el registro (se proponen valores preferenciales y/o exención de impuestos para este grupo de artesanos y artesanas). Se solicita accesibilidad y asequibilidad desde la vinculación interministerial con bajada a los municipios y su respectiva creación de ordenanzas.

Además, los Diálogos permitieron dar cuenta de que existe un amplio acuerdo por parte de los/as artesanos/as acerca de la necesidad de fomentar la economía circular, la conciencia de sustentabilidad y el reciclaje natural de la artesanía a través de recursos y educación constante para la conservación, preservación y protección de la materia prima y los sitios en los cuales se produce, así como de los paisajes culturales y fauna, reconociendo zonas de protección artesanal. En función de esto, en la región de Atacama se propone un reconocimiento a las personas que trabajan con materia prima 100% natural. En Los Lagos también se destaca la importancia de controlar la extracción de las materias primas a través del Ministerio de Minería y Medio Ambiente y el SAG, incluyendo a sus instituciones regionales. De esta manera, el objetivo debe ser recuperar, ordenar y fomentar espacios culturales, así como también promover la priorización de las artesanías nacionales y locales.



Por otro lado, la declaración de ciudad, zona o barrio artesanal no parece efectiva para la protección de materias primas pues como se ha visto en otros casos (Unesco, WCC y otros) no necesariamente trae beneficios o fomento. Además, muchas veces la ciudad, zona o barrio no es el lugar donde se obtiene la materia prima, o se elaboran y comercializan los objetos artesanales, provocando un desajuste entre las medidas de protección y los espacios donde es necesario aplicarlas.



6. Temas Emergentes: Articulación Territorial, Participación, Investigación e Inclusión.

De los antecedentes revisados emergen tres temas adicionales: articulación territorial, participación e investigación. Estos temas no están presentes en el documento Marco Conceptual y apuntan a aspectos de gran relevancia para los/as artesanos/as.

6.1. Articulación Territorial.

En todas las instancias participativas llevadas a cabo en este proceso, los/as artesanos/as mencionan la necesidad de que las acciones o programas dirigidos al fomento de la artesanía se realicen articuladamente entre las distintas instituciones, las distintas escalas territoriales y con flexibilidad para que sean pertinentes a las distintas culturas y realidades.

Del análisis de la Consulta, Cuadro Comparativos y Otros Documentos, se desprende que la articulación territorial (entre el Ministerio, las instituciones regionales, comunales y locales) debiera profundizar la descentralización de los programas nacionales, de tal manera que estos se realicen con pertinencia territorial, adaptándose a las realidades locales. Por otra parte, la articulación de las políticas de artesanía del Ministerio también debería realizarse con otras instituciones y sus instrumentos de planificación, como por ejemplo con los Gobiernos Regionales y sus Estrategias de Desarrollo Regional, los Municipios y sus Ordenanzas Municipales de Artesanía.

En los Diálogos, en al menos 6 regiones también se plantea la necesaria articulación entre las distintas escalas territoriales (entre el Ministerio, las instituciones regionales, comunales y locales). Se menciona especialmente la coordinación entre Consejeros Regionales y Encargados Municipales de Artesanía, así como también incorporar los programas o lineamientos de SERNATUR (nivel nacional, regional y comunal). Esta coordinación debería tener incidencia en la definición de la planificación comunal y regional relacionada con la artesanía.



6.2. Sobre los Municipios y su rol con la Artesanía.

En todas las regiones se hace especial mención sobre el rol de los municipios. Se espera de los municipios un reconocimiento a la artesanía con acciones concretas, ya sea en su propia estructura organizacional, como en las funciones que podría asumir para el fomento de la misma. Se profundiza en algunos temas:

Ordenanza Municipal.

En 4 regiones (Los Lagos, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins) se menciona que la ley debe impulsar la elaboración de Ordenanzas Municipales de Artesanía que incorporen las demandas de los/as artesanos/as. En una de ellas se menciona la necesidad de que esta ordenanza sea elaborada con participación de los/as artesanos/as de cada comuna.

Planificación comunal.

El Plan de Desarrollo Comunal es mencionado en la región del Maule como una herramienta que debe considerar la Artesanía como dimensión del desarrollo comunal. Se menciona que los/as artesanos/as deben ser convocados a la elaboración participativa de éstos.

La región del Maule resalta la participación de los/as artesanos/as en la elaboración de los Planes Municipales de Cultura y que este instrumento fortalezca las líneas de acción de los municipios para el fomento de la artesanía a nivel comunal.

La región de Valparaíso propone mesas comunales permanentes, integradas por artesanos y artesanas, municipios y otras organizaciones de la comuna.

Estructura organizacional de municipios.

En al menos cuatro regiones (Maule, Atacama, Los Lagos y Aysén) se menciona la necesidad de generar un área de artesanía al interior de los municipios, dentro del departamento de cultura, el que debe incorporar expertos en el tema o capacitaciones para lograr esta expertise.

El área de artesanía municipal debería coordinarse con otras áreas del municipio tales como turismo, economía (INDAP) y urbanismo (considerando el rol que tiene en la planificación territorial y la destilación de espacios públicos para la muestra de artesanía).



Esta área debería organizar sus acciones de acuerdo al Registro Nacional de Artesanos de manera que éste sea la base de para la asignación de recursos o programas de apoyo y fomento. Además, se espera de los municipios un rol activo en la actualización de tal registro a nivel comunal de manera periódica y rigurosa.

Apoyo en la participación en ferias.

El apoyo de los municipios para mejorar las condiciones de comercialización surge de manera transversal en los Diálogos.

Por una parte, se refieren mejorar las condiciones de infraestructura, y se espera que las municipalidades establezcan espacios públicos permanentes y asegurados para la comercialización y exhibición de las piezas artesanales, no solo en las capitales comunales sino también en las localidades más aisladas del centro comunal (estas últimas, tienen mayor dificultad para trasladarse a los centros donde frecuentemente se realizan las ferias).

Por otra parte, se solicita apoyo económico municipal para la participación en ferias de artesanía, tanto a nivel comunal, regional y nacional, considerando el traslado no sólo de los/as artesanos/as sino también de las piezas artesanales y los cuidados que estas requieren. Una de las regiones, menciona la necesidad de eximirse de los pagos de arrendamiento de los espacios en ferias.

Tanto para los espacios de exhibición como para los de comercialización, se reclaman lugares adecuados que consideren las características de la pieza artesanal (tamaño, fragilidad, materialidades, temperaturas) para su exhibición, así como también, para la creación de piezas durante los eventos o en los talleres.

Espacios Educativos.

La región del Maule propone que los municipios fomenten la formación en artesanía facilitando espacios para la realización de talleres por parte de maestros/a artesanos/a, así como la coordinación con los departamentos de educación para transmitir estos conocimientos en las escuelas.



6.3. Participación y fortalecimiento de organizaciones de artesanos y artesanas.

Del análisis de la Consulta, Cuadros Comparativos y Otros Documentos, se rescata la idea de fortalecer a las organizaciones de artesanos y artesanas para que éstas puedan participar activamente en las distintas instancias y escalas territoriales de los temas que les competen. Se solicitan mecanismos de participación directa y vinculante en las distintas instituciones que inciden en la actividad artesanal.

También sucede esto en los Diálogos. En la región del Maule se plantean más espacios de participación de organizaciones de artesanos y artesanas, con incidencia en la asignación de los presupuestos, en la organización de ferias artesanales y en la focalización de programas para poder llegar a comunas que están rezagadas.

6.4. Investigación

En la Consulta, Cuadros Comparados y Otros Documentos, se sugieren las siguientes medidas para articular, fomentar, desarrollar y difundir la investigación en artesanías:

Enfocar la investigación en **equipos transdisciplinarios** que trabajen junto a los/as artesanos/as en el registro, análisis y producción de conocimiento. Ofreciendo oportunidades de formación desde y para los/as artesanos/as en el diseño, gestión y registro del trabajo artesanal con el objetivo de resguardar el vínculo entre la práctica del oficio y la producción de conocimiento.

los/as artesanos/as de la región del Maule identifican la necesidad de **recopilar información** acerca de las **técnicas artesanales y su valor patrimonial**.

En Atacama proponen un incentivo permanente a la investigación aplicada, fomentando la investigación de las **materias primas y sus riesgos**, para garantizar la pre-producción de las mismas (semillas; flora; caña; totora; etc.).

Otras temáticas de investigación relevantes son: la producción artesanal, la transmisión territorial y generacional, el diseño, la historia, la interculturalidad, entre otras. Además, se propone que exista una oferta de oportunidades de formación académica y pasantías en cada región.



Por último, un participante propone la obligatoriedad de que los investigadores escriban sobre artesanía y que los libros y recursos sobre este tema se encuentren disponibles en bibliotecas y en línea.

7. Identidad y territorio.

Se propone que la ley entienda a la artesana/o y su relación con el territorio y sus materialidades. Esto implica que el Estado reconozca las particularidades de cada territorio y ponga en valor, a través de sus instrumentos de fomento y reconocimiento (premios y apoyos) a la artesana/o en relación identitaria con el mismo. Las regiones de Los Lagos y Araucanía, ponen este tema con fuerza orientado a la salvaguarda del patrimonio y saberes colectivos indígenas propios de cada lugar y artesanía. La región de Antofagasta menciona que es importante impulsar el concepto de “denominación de origen” en las piezas artesanales.



INTEGRACIÓN DE RESULTADOS Y DIÁLOGO NACIONAL

A continuación, se presentan recomendaciones generales producto de la integración entre los resultados obtenidos de los diálogos y el Diálogo Nacional.

I. Reconocimiento de la Artesanía y Objetivo

Durante esta instancia se reflexiona sobre el impacto que debe tener la ley para dar importancia a la artesanía en el imaginario nacional, relevando su **carácter artístico cultural** y su aporte al **patrimonio nacional** a través de la incorporación del concepto de **salvaguardia** de la artesanía y artesanos y artesanas, orientando las políticas públicas hacia el rescate, preservación, reconocimiento y sensibilización en la ciudadanía y las instituciones nacionales.

Se hace especial mención a la **identidad territorial** que tiene este oficio en el sentido de que la artesanía está ligada al territorio y viceversa, carácter que es necesario destacar. En este mismo sentido se propone incluir el valor de la artesanía desde el punto de vista ecológico y de sustentabilidad.

Así mismo, referente a la figura de los/as artesanos/as, se menciona que el reconocimiento debe considerar las **trayectorias** de vida, trabajo y dedicación al traspaso de saberes.

II. Definiciones

Respecto de las definiciones algunos aportes puntuales en los conceptos propuestos por la ley, que fortalecen lo planteado en los diálogos:

- En la descripción del concepto de **Artesanía**, se propone evitar el uso de la palabra “producto” y por tanto cambiar “elaboración de productos” por “creación de piezas”.
- En el concepto de **Artesano(a)**, se propone agregar, a las características del “cultor(a)” o “creador(a)” la transmisión de conocimientos y vincularlo con el concepto de patrimonio. Además, privilegiar “creaciones” sobre la idea de “productos”.
- En **Artesanía Contemporánea**, se propone eliminar la frase “asimilable a las artes visuales”.
- Respecto del concepto de **Oficios o disciplinas de la Artesanía**, se propone usar solo la palabra “oficio”. Y en la descripción de los tipos reemplazar “orfebrería” por “trabajo en metales”, así como incorporar las materias primas recicladas como parte de los oficios.



- Reforzando las ideas surgidas en los diálogos se propone que el concepto de **Taller de Artesanía** agregue la idea de “vivienda taller”.
- Finalmente se propone integrar “salvavarda patrimonial” dentro de la lista de definiciones.

III. Consejo Nacional de Artesanía.

Respecto de esta institucionalidad, el diálogo nacional viene a reforzar algunas ideas surgidas en los diálogos realizados en las regiones. Una idea fundamental es la coordinación e incidencia que este tiene que tener con el Comité Interministerial.

Respecto de las **atribuciones**, se considera importante reemplazar la palabra “asesorar”, cuando corresponda, para otorgarle atribuciones resolutorias. Se menciona también la responsabilidad que asume para comunicar de manera pertinente y oportuna a los/as artesanos/as a nivel nacional, y por lo tanto la necesaria generación de espacios establecidos que cumplan con este objetivo. Finalmente se propone estudiar la forma en que el Consejo debería relacionarse con los municipios y las acciones que estos desarrollan para el fomento de la artesanía.

Respecto de la **composición**, se reafirma la idea de los Consejos Regionales y que de estos surjan los representantes en el Consejo Nacional.

Respecto de la participación de los/as artesanos/as en este Consejo, se proponen dos representantes por región, con equidad de género, representación de pueblos originarios. Además, que se incorpore la representatividad de los rubros y materialidades. Se espera que se desarrolle un sistema de rotación y evaluación, con sistemas democráticos (elección en asambleas).

Respecto de la participación de otras organizaciones o instituciones, se solicita revisar si es que corresponde la inclusión de Fundación Artesanías de Chile considerando que será parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y clarificar qué representante de la academia y por qué, o bien reemplazarlos por Premios Nacionales de Artesanía. También se menciona la importancia de velar por la representatividad territorial y que exista adecuada rotación de representantes y universidades.

IV. Registro Nacional de Artesanos:

En primer lugar, se plantea que el Registro Nacional de Artesanos debe ser un instrumento orientado a la protección de la artesanía, es decir que logre reflejar, en el tiempo, a los/as



artesanos/as, su artesanía, las creaciones artesanales y su distribución territorial. Para esto se propone mejorar el instrumento con acciones tendientes a la coordinación y perfeccionamiento de los procedimientos para su implementación.

En segundo lugar, se propone mejorar el instrumento revisando “lo que registra” y “a quienes registra” y recomienda que para ello, incorpore los mismos conceptos desarrollados en la ley.

En tercer lugar, se proponen mejorar los mecanismos de difusión y convocatoria nacional, regional y local, y que éstos sean de fácil acceso y entendimiento, tanto para artesanos y artesanas como para instituciones locales que lo implementan. En este punto, se espera un rol relevante de municipios y gobiernos regionales en el proceso de incorporación de artesanos y artesanas y que existan seguimientos y evaluaciones de los inscritos, hechas con rigurosidad, frecuencia y transparencia.

Finalmente, se menciona que el Registro debería ser el instrumento que determine el acceso a reconocimientos, instrumentos de fomento y beneficios, entre otros, es decir que los/as artesanos/as deben estar inscritos en el Registro para acceder a éstos. Respecto de los beneficios se propone que sean definidos y detallados como por ejemplo beneficios tributarios, de comercialización, de participación en ferias, entre otros; y que exista una identificación (carnet) que permita acceso a estos beneficios.

V. Creación del Premio Nacional De Artesanía

Respecto del Premio Nacional de Artesanía, se propone evaluar que el premio sea entregado de manera anual y no bianual y que también se considere la creación de premios regionales de artesanía a cargo de los Consejos Regionales.

VI. Creación de un Programa de Fomento y Desarrollo de las Artesanías

Para este punto, las recomendaciones del diálogo nacional se han organizado respecto de las condiciones de producción, condiciones de comercialización, los fondos asociados al fomento y la formación.

Respecto al fomento de las **condiciones de producción** se recomienda mejorar la comprensión del ciclo de producción artesanal, para garantizar y facilitar sus procesos. Considerando el ciclo desde el manejo sustentable de las materias primas, como también todo el proceso creativo y de ejecución de



la obra. Se enfatiza que los instrumentos de fomento deben respetar y dar importancia al trabajo de pequeña escala, como lo es la artesanía, sin aspirar ni forzar la producción a grandes cantidades.

En este punto se enfatiza especialmente sobre los espacios para la producción artesanal. A gran escala se espera que los Gobiernos Regionales y los Municipios, a través de sus instrumentos de planificación (como las ordenanzas municipales de artesanía) consideren la protección de ciudades y barrios (Por ejemplo: Zona de protección artesanal de Valparaíso) para favorecer la actividad artesanal, y que se faciliten espacios compartidos entre artesanos y artesanas para la producción. Finalmente, a escala individual se solicita que los instrumentos de fomento incluyan la “vivienda taller” dentro de los espacios artesanales y que estos instrumentos contemplen la salud laboral entre las condiciones de producción.

Respecto a las acciones o programas de fomento a las **condiciones de comercialización**, se plantea que éstos consideren el carácter cultural de la pieza comercializada, así como el de los/as artesanos/as. Esto es, que los/as artesanos/as no son comerciantes sino cultores que comercializan sus creaciones.

Por otra parte, se refieren a mejorar el acceso a espacios para la comercialización, pero también se señalan recomendaciones para la protección de la creación artesanal nacional cuando esta entra en competencia con artesanías de otros países e internamente con la producción industrial.

Respecto de esto último, se propone directamente aumentar el valor de las tasas de internación de la artesanía extranjera y que las personas que participen de ferias artesanales estén incorporadas en el Registro Nacional de Artesanos, considerando que este instrumento va a mejorar de acuerdo a lo señalado en estos diálogos. También se considera que, mejorar las condiciones tributarias mejora la competencia de los/as artesanos/as nacionales internamente y con la artesanía de otros países.

En cuanto a los lugares para la comercialización, se recomienda que existan ferias o eventos permanentes (ferias, pueblitos, festivales, otros) y que éstos simplifiquen la forma de postulación, así como mejoren las condiciones económicas para participar en éstas. Se menciona frecuentemente la disposición de espacio público para la comercialización que genere oportunidades de comercialización permanentes.

Finalmente, se solicita que la ley impulse el apoyo a la circulación internacional de las piezas.



Respecto de los **fondos** (recursos para el fomento de la artesanía) se espera que existan algunos exclusivos, que se aumente el número de convocatorias para la producción artesanal y que se evalúen procedimientos para asignaciones directas. También se menciona que los fondos deberían dar “impulso a la asociatividad”.

Respecto de los temas relacionados al **fomento de la formación** en artesanía, los temas recomendados coinciden con los planteados en los diálogos.

Respecto de la formación de los **propios artesanos**, se pone énfasis en el perfeccionamiento recuperando las Escuelas de Oficio (incluso se habla de profesionalización). También se plantea la necesidad de garantizar acceso a espacios de capacitación y certificaciones. También se propone aclarar el concepto de “profesionalización del sector” ya que el oficio, no debería profesionalizarse, pero debería ser tratado en la misma categoría.

Sobre la transferencia de conocimientos por parte de los artesanos a otros, se indica que los/as artesanos/as deben reconocerse como portadores de conocimientos ancestrales y favorecer las formas de transmisión de los mismos. En este sentido se propone que se incluya la educación temprana en oficios desde los ciclos básica, media y superior en las instituciones educativas. También que se abran otras posibilidades de transferencia no formales como (juntas de vecinos, cárceles, centros de rehabilitación, etc.).

VII. Creación de un Comité Interministerial de la Artesanía

Se recibieron recomendaciones sobre la conformación y atribuciones del Comité interministerial.

Respecto de la **conformación**, además de los integrantes ya propuestos, se recomienda la participación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Salud, Ministerio de Minería, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. También con menos menciones están el Ministerio de Justicia, de Bienes Nacionales, Ciencia y Tecnología, e instituciones como CONADI, INDAP y SENADIS. Se propone revisar la pertinencia de inclusión de la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República, CORFO y SERCOTEC.

En relación a las **atribuciones** se propone que el Comité tenga injerencia en las decisiones de los Gobiernos Regionales y Municipalidades para establecer zonas protegidas para el sector.



VIII. Otros reconocimientos.

Existe un cuestionamiento al proceso de selección del **Sello de Excelencia**, por lo que se propone revisar el mecanismo, mejorarlo y hacerlo más transparente para los/as artesanos/as. También se propone incluir a otras universidades en la definición de este premio.

Respecto a los premios, también se propone incluir reconocimientos locales (municipales).

IX. Protección de Materia Prima y Paisajes Culturales.

los/as artesanos/as ponen énfasis explícitos en la importancia de la sustentabilidad y la dimensión medioambiental. Se menciona la importancia del rol del Estado en la protección de la materia prima, territorios asociados a los puntos de extracción y la posibilidad de acceso a la misma. El Estado debería intervenir para proteger materias primas escasas o en riesgo, así como promover el acceso de los/as artesanos/as a éstas a través de sus empresas estatales.

X. Otras recomendaciones.

Se recomienda que la ley permita fomentar lógicas de cooperativismo, considerando aspectos de propiedad intelectual, y desde un enfoque que tienda hacia los derechos comunitarios y colectivos.

Es importante mejorar los procesos de certificación de los/as artesanos/as, aumentar la articulación con los territorios, municipios y gobiernos regionales, como también, aumentar el reconocimiento de las distintas dimensiones de la identidad territorial.



CARACTERIZACIÓN DE LOS DIÁLOGOS

Como se mencionó anteriormente, los Diálogos se realizaron de manera presencial en 10 regiones del país, desde el 27 de septiembre hasta el 11 de noviembre. Contó con un total de 376 participantes (102 hombres y 274 mujeres). La tabla a continuación resume algunos aspectos de logística de los Diálogos realizados.

De manera particular, y para dar cierre a los Diálogos regionales, se llevó a cabo un Diálogo nacional en modalidad remota a través del sistema de videoconferencias Zoom, con la finalidad de promover la cooperación intergrupala a nivel país.

Figura 9. Tabla síntesis Diálogos realizados

Región	Ciudad	Fecha	Nº de asistentes	Modalidad
Atacama	Copiapó	27 de septiembre	28	presencial
Aysén	Coyhaique	27 de septiembre	22	presencial
O'Higgins	Rancagua	5 de octubre	51	presencial
Araucanía	Temuco	7 de octubre	23	presencial
Valparaíso	Valparaíso	7 de octubre	29	presencial
Metropolitana	Santiago	13 octubre	22	presencial
Maule	Talca	25 de octubre	75	presencial
Antofagasta	Calama	9 de noviembre	23	presencial
Los Lagos	Puerto Montt	9 de noviembre	13	presencial
Nacional	-	10 de noviembre	67	online
Coquimbo	Coquimbo	11 de noviembre	23	presencial

Fuente: Elaboración propia.

Tal como lo indica la metodología, del total de encuentros, tres se realizaron de forma paralela para realizar un plenario final de forma conjunta a través de una conexión online. Estos fueron Atacama-Aysén, Araucanía-Valparaíso y Antofagasta-Los Lagos.

Excepcionalmente, y por motivos contractuales, la ejecución del Diálogo en la región de Coquimbo no estuvo asignada a ONG Poloc, sino a una contraparte regional. No obstante, para asegurar la



rigurosidad metodológica del proceso, el equipo de ONG Poloc realizó una instancia de transferencia metodológica con los responsables, en las cuales se traspasó todo el material disponible diseñado para los talleres (ver anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9).

Previo al inicio de los Diálogos, se realizaron reuniones de coordinación con los encargados de fomento de la región en cuestión, además de la participación de la unidad técnica.

Los aspectos logísticos de los encuentros fueron gestionados por la unidad técnica del Ministerio a través de las Seremis respectivas; específicamente en lo que respecta al espacio para el desarrollo de la actividad, servicio de catering y la convocatoria de artesanos y artesanas.

Atacama-Aysén en simultáneo (27/09/2022)

Atacama

El encuentro se realizó en la ciudad de Copiapó, en el Archivo Regional de Atacama desde las 09:30 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 28 representantes de artesanos y artesanas de la región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama (mayor cantidad de personas) y Coquimbo⁶.



⁶ Ver en anexo 3.1 Lista de asistencia taller Atacama.



Aysén

El encuentro se realizó en la ciudad de Coyhaique, en el Centro Cultural de Coyhaique desde las 09:30 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 22 representantes de artesanos y artesanas de la región de Aysén, principalmente de las comunas de Coyhaique y Río Ibáñez⁷.



O'Higgins (05/10/2022)

El encuentro se realizó en la ciudad de Rancagua, en el Salón O'Higgins desde las 09:00 de la mañana hasta las 15:00 hrs.

Asistieron 51 representantes de artesanos y artesanas de la región de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins (mayor cantidad de personas), Ñuble, Bío-Bío, Araucanía y Los Lagos⁸.



⁷ Ver en anexo 3.1 Lista de asistencia taller Aysén

⁸ Ver en anexo 3.2 Lista de asistencia O'Higgins



Araucanía-Valparaíso en simultáneo (7/10/2022)

Araucanía

El encuentro se realizó en la ciudad de Temuco, en la Universidad de la Frontera desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 23 representantes de artesanos y artesanas de la región de Bío-Bío y Araucanía (mayor cantidad de personas)⁹.



Valparaíso

El encuentro se realizó en la ciudad de Valparaíso, en el Edificio Armada de Chile desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 29 representantes de artesanos y artesanas de la región de Valparaíso, principalmente de la comuna de Valparaíso¹⁰.



⁹ Ver en anexo 3.3 Lista de asistencia taller de Araucanía

¹⁰ Ver en anexo 3.3 Lista de asistencia taller Valparaíso



Metropolitana (13/10/2022)

El encuentro se realizó en la comuna de Recoleta, en el Museo de Arte Decorativo desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 22 representantes de artesanos y artesanas de la región Metropolitana (mayor cantidad de personas), O'Higgins y Magallanes¹¹.



Maule (25/10/2022)

El encuentro se realizó en la ciudad de Talca, en la Sede Social La Florida desde las 10:30 de la mañana hasta las 13:30 hrs.

Asistieron 75 representantes de artesanos y artesanas de la región del Maule, principalmente de las comunas de Colbún y Cauquenes¹².



¹¹ Ver en anexo 3.4 Lista de asistencia taller Metropolitana

¹² Ver en anexo 3.5 Lista de Asistencia Maule



Antofagasta-Los Lagos (9/11/2022)

Antofagasta

El encuentro se realizó en la ciudad de Calama, en el Salón Cultural de la Corporación de Cultura y Turismo desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 23 representantes de artesanos y artesanas de la región de Antofagasta¹³.



Los Lagos

El encuentro se realizó en la ciudad de Puerto Montt, en el Museo Histórico de Puerto Montt Juan Pablo II desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 13 representantes de artesanos y artesanas de la región de Los Lagos, principalmente de las comunas de Puerto Montt y Osorno¹⁴.



¹³ Ver en anexo 3.6 Lista de asistencia taller Antofagasta.

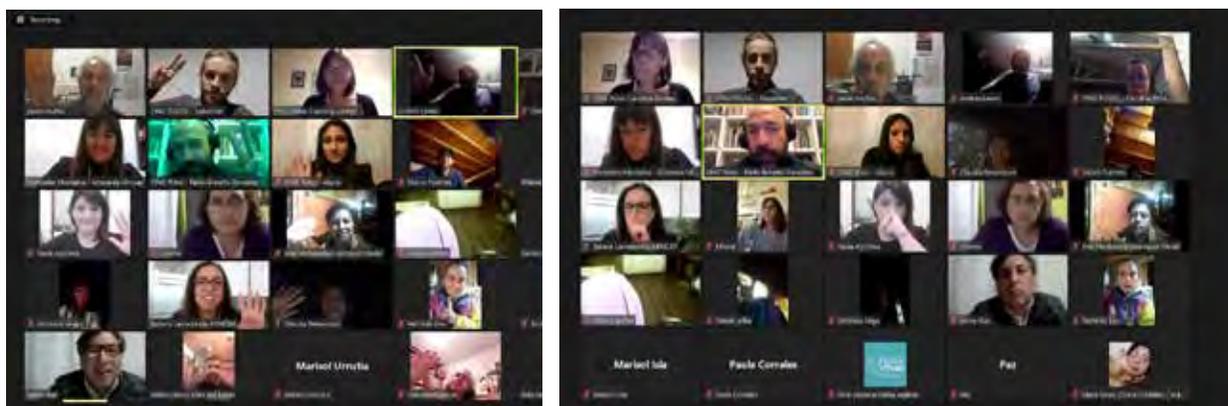
¹⁴ Ver en anexo 3.6 Lista de asistencia taller Los Lagos.



Nacional (10/11/22)

El encuentro se realizó de manera online, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom desde las 18:00 de la tarde hasta las 21:00 hrs.

Asistieron 67 representantes de artesanos y artesanas de todo el territorio nacional.



Coquimbo (11/11/22)

El encuentro se realizó en la ciudad de Coquimbo, en el Auditorio del Instituto Profesional INACAP desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 hrs.

Asistieron 23 representantes de artesanos y artesanas de la región de Coquimbo, principalmente de la comuna de La Serena¹⁵.

¹⁵ Ver en anexo 3.7 Lista de asistencia taller Coquimbo.



ANEXOS

1. Antecedentes del proceso
 - 1.1. [Ideas Matrices](#)
 - 1.2. [Marco Conceptual Ley de Artesanía](#)
2. Material para la realización del taller
 - 2.1. [Guion metodológico del taller](#)
 - 2.2. [Material de la exposición mural del taller](#)
 - 2.3. [Presentación power point utilizada en el taller](#)
 - 2.4. [Línea de tiempo sobre hitos anteriores para la elaboración de una ley de artesanía](#)
 - 2.5. [Ficha de registro para la mesa de institucionalidad](#)
 - 2.6. [Ficha de registro para la mesa de fomento y desarrollo](#)
 - 2.7. [Ficha de registro para la mesa de reconocimiento y protección](#)
 - 2.8. [Formato de lista de asistencia](#)
 - 2.9. [Ruta crítica de la ley](#)
 - 2.10. [Presentación introductoria MINCAP](#)
3. Registros del proceso participativo por región y fecha de realización.
 - 3.1. [Atacama - Aysén en simultáneo \(27/09/2022\)](#)
 - 3.1.1. La carpeta de cada región contiene las fichas de registro escaneadas, sus transcripciones, la grabación de audio, registro fotográfico y la lista de asistencia de la actividad.
 - 3.1.2. La carpeta que agrupa ambas regiones contiene la grabación de video y audio del plenario virtual sostenido en simultáneo.
 - 3.2. [O'Higgins \(05/10/2022\)](#)
 - 3.2.1. Esta carpeta contiene las fichas de registro de cada mesa escaneadas, sus transcripciones, la grabación de audio, registro fotográfico, lista de asistencia y video del plenario final.
 - 3.3. [Araucanía - Valparaíso en simultáneo \(7/10/2022\)](#)



- 3.3.1. La carpeta de cada región contiene las fichas de registro escaneadas, sus transcripciones, la grabación de audio, registro fotográfico y la lista de asistencia.
- 3.4. [Metropolitana \(13/10/2022\)](#)
- 3.4.1. Esta carpeta contiene las fichas de registro de cada mesa escaneadas, sus transcripciones, la grabación de audio, registro fotográfico y lista de asistencia.
- 3.5. [Maule \(25/10/2022\)](#)
- 3.5.1. En esta carpeta están las fichas de registro escaneadas, sus transcripciones, la grabación de audio de cada una de las 6 mesas temáticas realizadas en esta región. Además se encuentra la lista de asistencia de la actividad.
- 3.6. [Antofagasta - Los Lagos en simultáneo \(9/11/2022\)](#)
- 3.6.1. La carpeta de cada región contiene las fichas de registro escaneadas, sus transcripciones, la grabación de audio, registro fotográfico y la lista de asistencia de la actividad.
- 3.6.2. La carpeta que agrupa ambas regiones contiene la grabación de video del plenario virtual sostenido en simultáneo.
- 3.7. [Coquimbo \(11/11/22\)](#)
- 3.7.1. Esta carpeta contiene fichas de registro de cada mesa escaneadas, sus transcripciones, listas de asistencia y actas de quienes facilitaron la conversación.
- 3.8. [Nacional \(10/11/2022\)](#)
- 3.8.1. Para el diálogo online a nivel nacional se han compilado los registros de la sala general y de cada sala en particular. Para la primera se encuentran imágenes y el registro del chat de la sala en Zoom. Para cada sala en particular se encuentra el video, audio y ficha de registro de cada tema.





	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile	

